

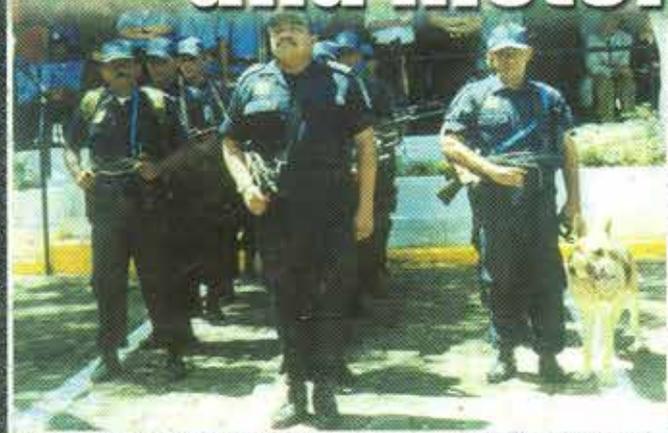
Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO IV No. 35

EDICION MENSUAL

MARZO 2002



Sumario



Plan Verano 2002

Feliz, Seguro y Saludable

4

Peritos

10 *enemigos del lado oscuro del crimen*



Declaración Post - Durban

en Nicaragua

14

XX Conferencia Antidrogas

16 *juntos en la lucha contra el narcotráfico*



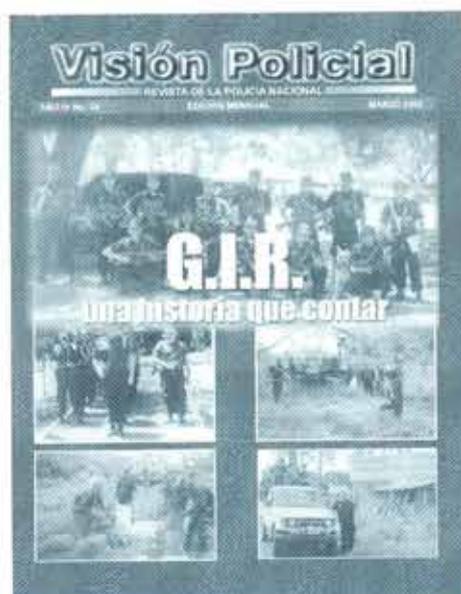
G.I.R.

una historia que contar

20

Subcomisionado Manuel Morales

37 *perfil • perfil • perfil • perfil • perfil*



Nuestro homenaje a los compañeros del GIR por su valentía y gallardía. Ellos nos dejaron una historia que contar...

Otros temas

| | |
|---|----|
| Editorial | 3 |
| Importancia de la escena del crimen | 13 |
| Breves | 18 |
| Presidente inaugura programa de atención a la niñez | 17 |
| Enfoque de género | 19 |
| Página jurídica | 24 |
| Lección inaugural II parte | 26 |
| Orientaciones policiales | 32 |
| Variaciones | 33 |
| Los más buscados | 35 |
| Poemario | 38 |



**Apoye a la
Policía Nacional**

Anúnciese en

Visión Policial

Revista Impresa - Radio
Televisión • 277 0989

CONSEJO EDITORIAL

Presidente

Primer Comisionado
EDWIN CORDERO ARDILA

Miembros

Comisionados Generales
CHRISTIAN MUNGUIA
FRANCISCO BAUTISTA
ANA JULIA GUIDO

Comisionada Mayor
AMINTA GRANERA

Comisionado Mayor
CARLOS BENDAÑA

Director General

Comisionado
MARLON MONTANO

Redacción y Edición

Teniente
FLOR DE MARIA PICHARDO

Colaboraron en esta edición

Comisionado General
FRANCISCO BAUTISTA L.

Teniente
ANA GUEVARA ARGEÑAL

Suboficial
MARIA FIGUEROA

Policia
MARTHA GUEVARA

CARLOS LARIOS
ABEL CALERO
EQUIPO DE RELACIONES PUBLICAS

Educación vial

Capitán
JUSTO ZAMORA

Variedades

Teniente
ANA ISABEL MUNGUIA

Diseño y Diagramación

LLUIMAN MORAZAN

Separación de color

NORVIN ROSALES B.

Impresión

IMPRIMATUR Artes Gráficas

Email Visión Policial

vpolicial@tmx.com.ni

Editorial

Acabamos de finalizar uno de los planes más importantes que anualmente ejecutamos, el Plan Verano, que este año estuvo diseñado a fin de que todos disfrutáramos en un ambiente de tranquilidad y seguridad.

Nuestro gran objetivo era evitar las muertes y actos de violencia, tanto en los balnearios y centros de recreación, como en las manifestaciones religiosas, para ello, nos propusimos mantener una actitud preventiva en todo momento, indicando a los veraneantes las zonas de parqueo y haciendo presencia continua sobre toda la red vial del pacífico de nuestro territorio. Los resultados fueron exitosos, hubo menos muertos y sólo cuatro personas perecieron producto de los accidentes de tránsito, lo que se convierte en una cifra récord en nuestro país.

Estamos convencidos que este logro fue posible gracias a la participación decidida de toda la sociedad, de las empresas que nos apoyaron, de los medios de comunicación que mantuvieron una campaña preventiva y dieron a conocer nuestras recomendaciones y mensajes, así como de la población en general que supo acoger estos mensajes y mantuvo un comportamiento responsable en todo momento.

Por haber dado este ejemplo a los demás países, todos los nicaragüenses merecemos muchas felicitaciones, esperamos que estos resultados nos animen a todos a buscar cómo hacer las cosas cada día mejor.

A la par de este gran logro, celebramos el restablecimiento de la paz y seguridad en la zona del triángulo minero, donde un batallón de valientes policías ha permanecido combatiendo a las bandas delincuenciales que sembraban zozobra en la zona, por ello, en esta edición hemos querido rendirles homenaje.

Sabemos que este importante logro tampoco hubiese sido posible si no contáramos con el apoyo de los lugareños, quienes poco a poco fueron abriendo sus puertas a nuestro interés de erradicar la delincuencia en este territorio minero.

Creemos pues, que todos los esfuerzos realizados y sus resultados, deben ensanchar nuestro espíritu para continuar adelante en esta ardua tarea de hacer de Nicaragua el país más seguro del continente americano.

Plan Verano 2002

Feliz, Seguro y Saludable

¡ Exitoso! Así fue valorado el Plan Verano 2002, tanto por las autoridades de la Policía Nacional como por la gran mayoría de la población, debido a la sensible reducción de los muertos en general, y en particular, de los que perecieron producto de los accidentes de tránsito, dado que por

segundo año consecutivo disminuyeron, pasando este año a sólo seis muertos por esta causa.

Y es que, desde varias semanas atrás, la Institución Policial venía diseñando y practicando la ejecución de un Plan Preventivo que permitiera una ágil y se-

gura movilización en toda la red vial del pacífico de nuestro país, así como la garantía de la seguridad en los balnearios y centros de recreación.

Fue así que, en una labor extraordinaria, mas de cinco mil policías se dieron a la tarea de vigilar permanentemente





Ojalá Sea prevenido
Normas de Policía para evitar tragedias

es la colaboración de los medios de comunicación, quienes permanentemente estuvieron difundiendo mensajes preventivos, los que a simple vista, podemos afirmar que calaron en la mente de los veraneantes, incidiendo en un adecuado y responsable comportamiento.

en lo general, se dio un incremento del cinco por ciento, pero también una reducción de los muertos del 25 por ciento, al resultar 30 personas fallecidas en actos de violencia.

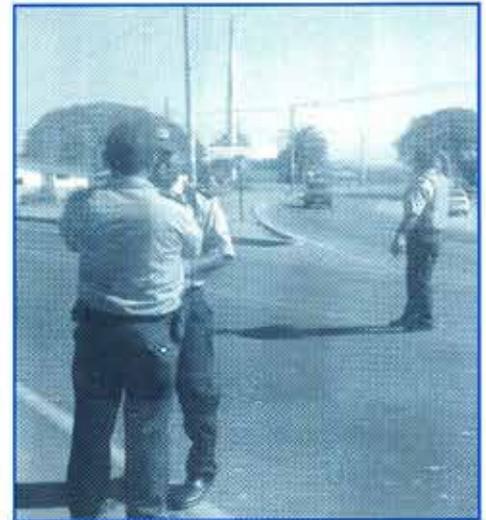
Por su parte, en lo que es la zona del pacífico, la Policía capturó 625 personas, ocupó 34 armas de fuego y 648 cortopunzantes, además, aplicó 21 sanciones a igual número de expendedores de licor por violar las normas establecidas.

las diferentes zonas, siempre bajo la supervisión de la Jefatura Nacional, los Jefes de Especialidades de Seguridad Pública y Tránsito Nacional, así como los jefes intermedios de estas especialidades, quienes se

responsable comportamiento.

Menos muertos

Según las estadísticas finales, pese a que en este año se incrementó la cantidad de accidentes de tránsito, probablemente debido al significativo aumento del parque vehicular, se logró la reducción del 71 por ciento de los muertos en accidentes de tránsito, al pasar de 16 a seis. Es de señalar que en la zona del pacífico sólo se registraron cuatro, siendo el índice más bajo de los últimos años.



En lo concerniente al tránsito, los oficiales de la Policía Nacional realizaron 3 mil 692 pruebas de alcoholímetros, resultando 264 conductores positivos (7.2%). Es de señalar que del grupo de

Decomisan una makarov y decenas de armas blancas
Policía rivense revisa a 21 mil veraneantes

movilizaron por diferentes puntos a fin de poder controlar los diferentes puntos.

Para el efectivo desarrollo de este Plan fue muy importante la participación de la Empresa Privada, entre ellas, ENITEL, BDF, Cervecería Victoria, TEXACO, Pollos Tip-Top, quienes dieron importantes donaciones para la movilización de los policías y su alimentación, así como para la obtención de fondos para la compra de la técnica de alcoholímetros.

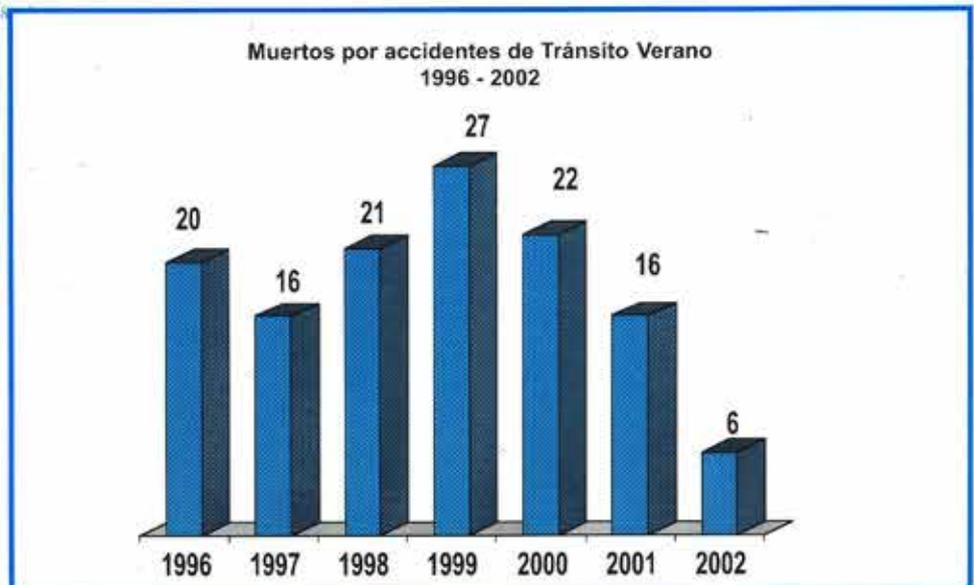
Bañistas disfrutaron bien vigilados

Playas del Pacífico muy concurridas

Otro aspecto que fue muy importante-

Policía requisó armas en Xiloá y El Trapiche
 Un abogado por decepción amorosa

Asimismo, en relación a la actividad delictiva,

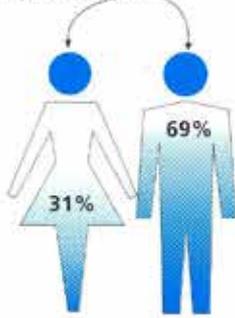


Estadísticas de accidentes 2002



Pruebas con alcoholímetro

3692 pruebas
3438 negativas (93%)
6.87% positivas;



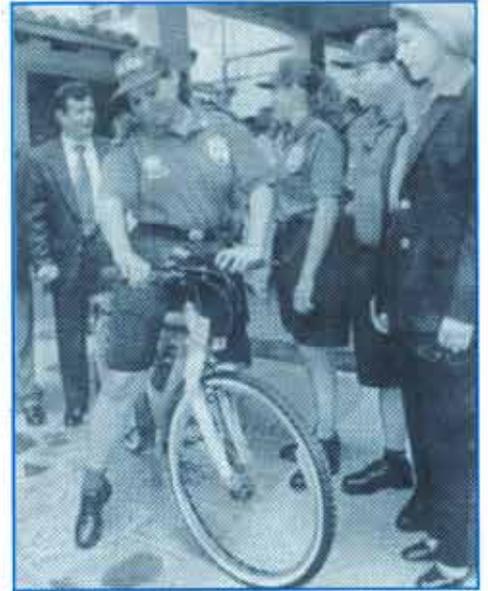
Edad promedio: 32 años

De los 274 accidentes, el 7.29% era por influencia de alcohol

Del Total de accidentes, el 56.19% ocurrieron en la ciudad 16.66% muertos y 42.56% lesionados.

El 36.86% en carreteras: 66.6% muertos 44.6% lesionados

El 36.86% en carreteras: 16.66% muertos 12.82% lesionados



personas que conducían en estado de ebriedad, el 31 por ciento eran mujeres.

Policía invade balnearios

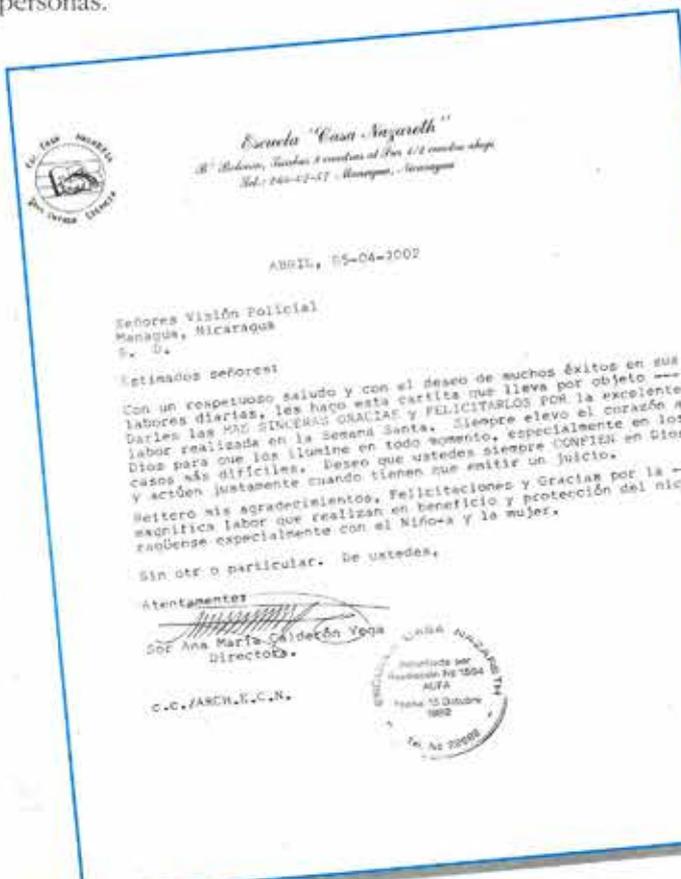
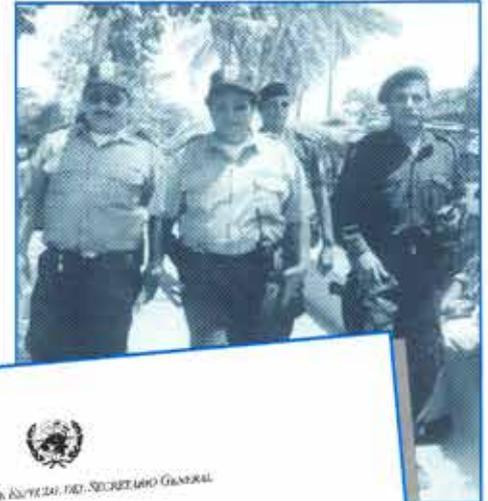
Además, se ubicaron 3 mil 835 retenes y se pasó a una revisión a un total de 23 mil 143 vehículos y 52 mil 575 personas.

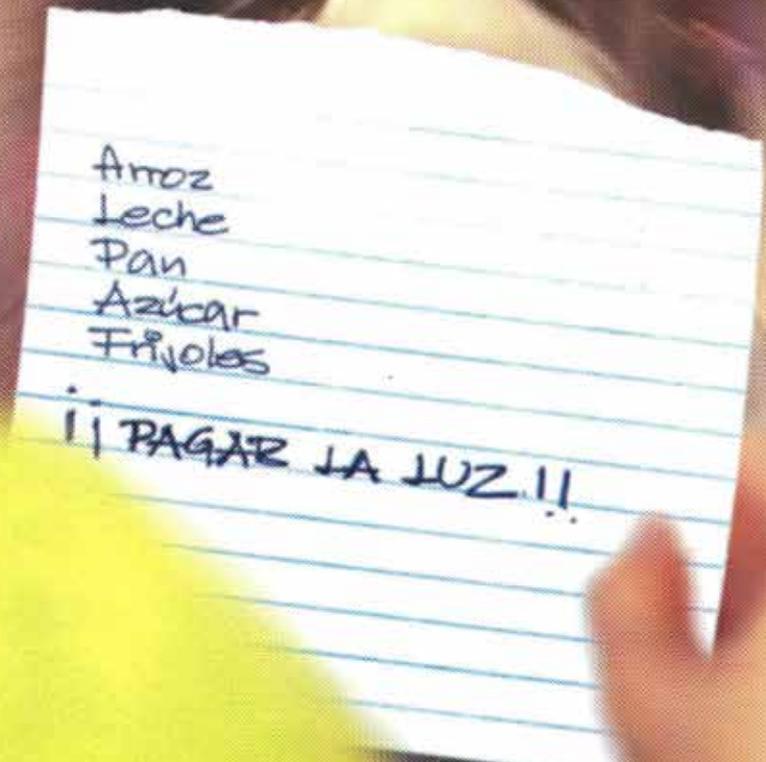
Para el verano, se ubicaron retenes en playas de Puerto Cabezas y Managua.

2500 agentes del orden de Managua registraron a los balnearios en busca de armas, botellas de vidrio, drogas y objetos peligrosos.

Un aspecto muy importante de este Plan Verano 2002 fue la presencia de 31 policías turísticos en el departamento de Granada.

Inicia Plan Playa en Puerto Cabezas





Arroz
Leche
Pan
Azúcar
Frijoles

¡¡ PAGAR LA LUZ !!

Ahora, en su lista del súper, agregue la luz

Presentamos el nuevo servicio Multipago
de Supermercados La Fe,
para el pago de sus recibos de luz.
Más cómodo. Más rápido. Más práctico.
De lunes a sábado, de 7 a.m. a 8 p.m.
Domingo de 7 a.m. a 6 p.m.

Pague la luz en Supermercados La Fe,
y además de dinero, también ahorre tiempo!

Supermercado La Fe Las Brisas Centro Comercial Linda Vista
Supermercado La Fe Norte kilómetro 7- 1/2 Carretera Norte

 **UNION FENOSA**

DISNORTE-DISSUR

Telepuertos

¿Qué son y como funcionan?

Abel Calero JR.

Visión Policial

Históricamente se han desarrollado nueve telepuertos en Nicaragua, como parte de una organizada red ubicada en diferentes puntos de Managua. En este caso **ENITEL**, **TELCOR** y la Dirección de Investigaciones Económicas (DIE) de la Policía Nacional han trabajado en conjunto para no permitirle pérdidas económicas al gobierno y a la ciudadanía nicaragüense.

La Ley 228 de la Policía Nacional en su sección IV referidas a las especialidades nacionales - artículo número 24 define que "**Investigaciones Económicas es la encargada de investigar los delitos de orden económico, fiscal aduanero y legitimación ilegal de capitales**".

Lo antes dicho permite que los oficiales de la Policía Nacional investiguen los casos de telepuertos ilegales en nuestro país, haciendo uso de autorización judicial y con las respectivas ordenes de allanamiento para proceder a intervenir algunos lugares.

El telepuerto es un canal de comunicación que tiene la capacidad de enlazar la señal telefónica a grandes distancias con cualquier usuario.

Actualmente existen dos tipos de telepuertos los cuales se establecen como legales e ilegales.

El telepuerto legal es aquel que dispone de una licencia otorgada o avalada por la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones ENITEL. Los que tienen este tipo de licencias como **TELEGLOBO** bajan la señal del satélite y lo introducen a través de las estaciones de ENITEL. Estos le pagan a ENITEL los minutos o impulsos que ellos pasan por la planta telefónica nacional, sin evadir costos monetarios.

El telepuerto legal funciona de la siguiente forma: Un usuario de Estados Unidos origina su llamada telefónica hacia Nicaragua por medio de un "Carriers" o compañías que prestan servicios de comunicación internacional como son **AT & T**, **Sprint**, **MCI**, entre otras. Estos últimos envían la señal a través del satélite. En nuestro país, ENITEL es la encargada legalmente de bajar la señal del satélite por medio de la central telefónica internacional MT- 20 en Nejapa, para que esta registre la procedencia de la llamada internacional, el tiempo o duración de la comunicación entre el usuario de Estados Unidos y Nicaragua, y la tasa a cobrar en el país donde se originó la llamada con un valor de \$0.20 por minuto.

Una vez que la central telefónica internacional MT - 20 registró las tres cosas antes dichas, envía la llamada

hacia las diferentes centrales telefónicas locales ubicadas en Managua - aeropuerto, Ticom, Villa Fontana, Las Palmas o bien la Cristian Pérez - de acuerdo al dígito inicial del número telefónico. Posteriormente la planta local la enlaza con el usuario en los barrios, residencias, empresas, etc. ya sea en Managua o en diferentes departamentos del país.

En cambio, las personas que operan con un **telepuerto ilegal** bajan la señal del satélite, que es pagado por ENITEL, y no la introducen por los canales de ENITEL, sino que la desvían a una estación terrenal propia conduciéndola hacia la red nacional o pública, evadiendo las reglas de ENITEL.

Al igual que en los telepuertos legales, la llamada la origina un usuario en Estados Unidos a través de compañías que prestan el servicio. Posteriormente la envían al satélite, lo cual es aprovechado por los telepuertos ilegales o no autorizados por **TELCOR** y bajan la señal por medio de una antena parabólica la cual está conectada a un sin números de monocanales que están enlazados a una computadora.

La computadora está conectada a una antena omnidireccional que cuenta con yaguis que hacen viajar la señal hasta otras sucursales del telepuerto ilegal, donde la señal será recibida

por otra antena omnidireccional que también estará conectada a monocanales con sus líneas telefónicas respectivamente. Aquí por medio de un teléfono normal introducen la señal por medio de la central telefónica local, obviando la central telefónica internacional y convirtiéndola a la vez como llamada local, debido que se omitió el procedimiento formal de las comunicaciones. Una vez estando ya en la central local o red pública la hacen llegar sin ningún problema a cualquier usuario.

"Se les llama ilegal porque evaden los canales y evaden a la única empresa que está autorizada para hacer llamadas internacio-

nales", manifestó el licenciado Michel Damha director general del Centro de Coordinación Operativa y Emergencia de ENITEL.

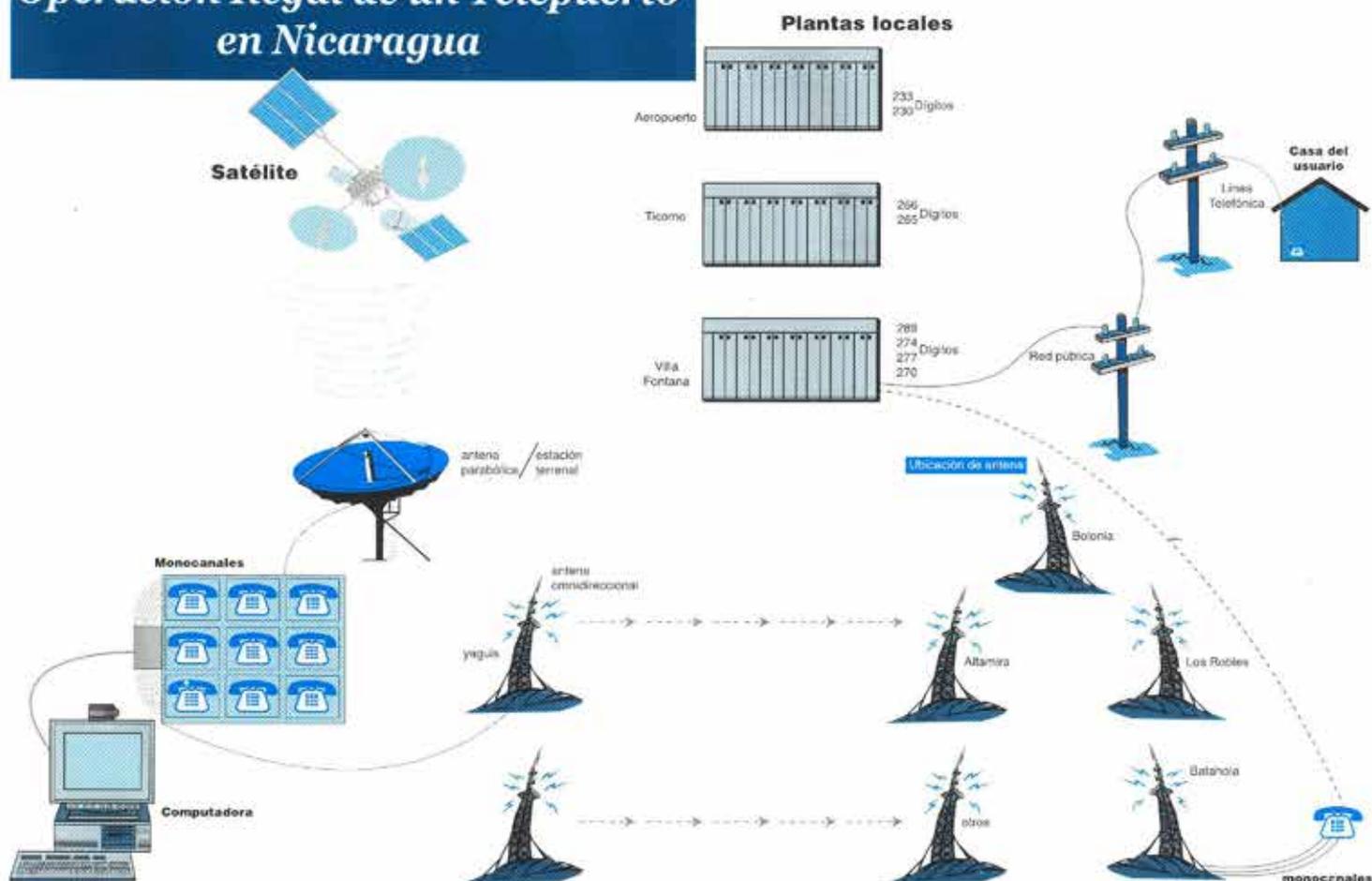
La existencia del último telepuerto ilegal cuya central estaba ubicada en los altos de Ticomo se descubrió al detectarse un tráfico de llamadas inusuales en los números telefónicos 2650452 y 2650899. Durante el mes de enero en el número telefónico 2650452 se registró un consumo de 70 mil 326 impulsos y en el 2650899 se reportaron 92 mil 092 impulsos, superando incluso el número de llamadas telefónicas registradas en la central internacional de ENITEL. Ca-

be señalar que una llamada hecha de Estados Unidos hacia Nicaragua cuesta casi un tercio de lo que cuesta una llamada vía ENITEL.

Aunque el actual Código Penal no establece la pena por el uso de telepuertos ilegales en nuestro país, sí está incluido en el nuevo Código Penal que entrará en vigencia a partir del mes de diciembre del presente año.

Actualmente la Policía Nacional en conjunto con ENITEL ya estudian la existencia de otros telepuertos con el propósito de anular la defraudación en Nicaragua por parte de extranjeros.

Operación Ilegal de un Telepuerto en Nicaragua



Peritos

enemigos del lado oscuro del crimen

Visión Policial
Carlos Larios

En la Policía Nacional existen hombres y mujeres llamados "peritos", pero muchos los desconocen ¿Qué es un perito?. Son oficiales especializados en técnicas criminalísticas, quienes a través de su trabajo proporcionan las evidencias para incriminar o no a un ciudadano en un delito.

Los peritos forman parte del Laboratorio Central de Criminalística de la Policía Nacional, fundado el 18 de mayo de 1980. Estos están divididos en diversas especialidades como biología, química, balística, fotografía, detección de huellas, entre otras, también hay peritos en cada delegación policial.

El propósito de esta especialidad es accionar los procesos investigativos, auxiliar a las estructuras policiales y a las dependencias pertenecientes al sistema judicial con el fin de esclarecer los delitos y de lograr, a mayor brevedad, la captura del hechor del mismo.

Los peritos han sido entrenados en países como Cuba, Bulgaria, Unión Soviética y Alemania. Estos realizan un promedio de 140 informes periciales al mes. Para valorar la importancia del perito es necesario mencionar que del cien por ciento de los delitos, en un 96 por ciento se utilizan las técnicas criminalísticas.

Preparar a un perito conlleva un proceso de cuatro meses. Para especializarlo en alguna de las ramas del peritaje se requiere de más tiempo. El Laboratorio de Criminalística cuenta con ingenieros agrónomos, químicos industriales, un biólogo y un técnico superior en química industrial, los cuales han sido capacitados gracias a la Cooperación Española.



Nuevos equipos para el trabajo

A partir del año dos mil este laboratorio inició proceso de modernización gracias a la adquisición de equipos modernos, tales como microscopios de balística, técnicas de cromatografía de capa fina y cromatografía de gases.

También el laboratorio cuenta con dos motógrafos de gases, equipos de rayos ultravioleta, un equipo de absorción atómica. En el área de biología existen microscopios, en el departamento de balística existe un comparador de proyectiles y casquillos, dos estereoscópicos y monitores entre otros equipos.

El proceso

Una vez consumado el delito, los peritos realizan una inspección ocular en el lugar donde sucedieron los hechos, luego aplican agentes reveladores químicos y físicos, levantamiento de huellas, fotografías y la aplicación de la técnica canina en el rastreo de personas o en la identificación de explosivos y drogas, esto último si el caso lo amerita.

Para que los peritos puedan realizar su trabajo de manera óptima, es necesario

que los ciudadanos contribuyan con la preservación del lugar de cuya importancia le hablamos en esta misma edición.

Por ahora, nuestro interés es reconocer el trabajo silencioso de estos policías que trabajan entre huellas, muestras, olores, químicos, sustancias y otros aspectos que muchas veces a simple vista parecieran insignificantes, pero que pueden constituir la evidencia más importante para esclarecer un hecho.



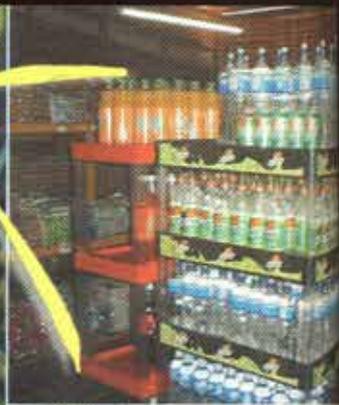
Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR - Ente Regulador



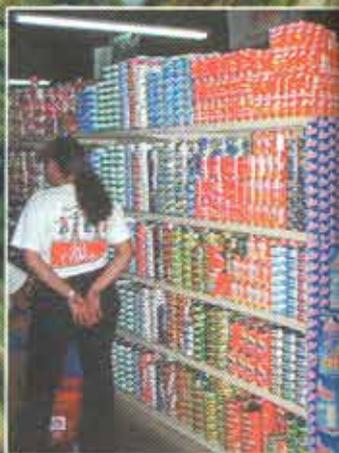
- TELCOR es un Ente Regulador que lo protege a usted.
- TELCOR garantiza los derechos y deberes de los Usuarios y Operadores en Radiodifusión, Televisión, Telefonía y Correos en condiciones de calidad, equidad y seguridad, impulsando el desarrollo planificado y sostenido de las Telecomunicaciones.
- TELCOR es un Ente Regulador que protege los intereses de la nación en los servicios de telecomunicaciones.
- TELCOR Ente Regulador para el desarrollo y bienestar de los nicaragüenses.

Continúa el Verano

en el Comisariato de la Policía Nacional



Vení
y



encontrarás de **TODO** a **costo**
BAJO

*Miembros del Ministerio de Gobernación
Unidades de la Policía Nacional
Sistema Penitenciario
Compañero y compañera policía*

¡Les Esperamos!

Abrimos TODOS los días y aceptamos Tarjetas de Crédito
Detrás del Edificio Plaza El Sol • Tel. 277 4139, 088 71 409

Importancia de la escena del crimen

"testigo mudo"

Suboficial
María Figueroa

Nicaragua es uno de los países que posee el porcentaje más bajo de la criminalidad en Centro América, incluso, en América Latina, es por eso que es importante que cada habitante de nuestra nación conozca la importancia y trascendencia de la correcta preservación de la escena del crimen.

¿QUE ES LA ESCENA DEL CRIMEN? Según el profesor Juventino Montiel Soza, (Criminológica Tomo I, Ed. Limusa S.A. México, 1991) es el sitio o lugar donde se ha cometido un hecho que puede ser delito.

Independientemente de la relevancia del delito, es deber de nuestra Institución Policial resolverlo, así lo establece el artículo # 3 de la ley 228 Incisos # 1,2,21,26,27, 29 y 31, reforzado aún más por lo establecido en la Doctrina Policial en su Visión Estratégica y Misión de la Policía, la que establece como misión proteger la vida y la propiedad de todos los nicaragüenses sin distinción de ninguna naturaleza, convirtiéndose en un aparato policial al servicio de la comunidad.

La correcta preservación de la escena del crimen es uno de los indicadores que coadyuvan en algunos casos a reducir la criminalidad. Por ejemplo, cuando se comete un delito, donde el principal sospechoso es un reo habitual (o sea que constantemente está cometiendo delitos), pero no se tienen pruebas; gracias a la correcta preservación de la escena del crimen, los especialistas en la materia, inician una inspección minuciosa en el lugar y emprenden la búsqueda, revelación fijación y extracción, hasta llegar a la ocupación de las evidencias entre las que se encuentran huellas dactilares, casquillos, proyectiles, manchas de sangre, colillas de cigarro, armas de fuego, armas blancas y fibras



de cabello; las que posteriormente son analizadas en el Laboratorio Central de Criminalista y mediante la investigación técnica científica se logra determinar, si realmente existe relación entre las evidencias encontradas y el sospechoso.

Para el Capitán Aníbal Narváez, del LCC, lo más importante en una investigación es la preservación de la escena del crimen, debido a que es ahí precisamente donde se recopilan las pistas para lograr esclarecer un delito y hallar al responsable del mismo. En este lugar se realiza una

búsqueda incansable, a través de un lenguaje cifrado.

Es por eso que los perjudicados no deben alterar los objetos o señales en la escena del delito. Estos no deben permitir que personas ajenas al hecho entren y alteren el lugar. Si el delito se ha cometido en un vehículo, las personas presentes en el lugar no deben tocarlo, mucho menos entrar en él, manifiesta el Capitán.

"Una persona que toca o mueve un objeto o señal está alterando el lugar, por esto se le podría tomar como sospechoso/sa de que fue partícipe del hecho" explicó Narváez. El afectado por un delito y las personas que se encuentran presentes en la escena del mismo, deben mantenerse alejados del lugar y avisar de inmediato a la Policía Nacional, de lo contrario usted estará obstruyendo el trabajo policial, señaló.

Por lo tanto, alertamos a la población en general y en especial a aquellas que en algún momento de su vida por razones del destino, les toque descubrir la escena del crimen o lugar donde se haya perpetrado un hecho delictivo a que ponga en práctica las siguientes recomendaciones.

1. Escribir o memorizar la hora de descubrimiento del hecho
2. Tratar de cuidar la escena hasta que se presenten los agentes policiales.
3. Una de las recomendaciones más importantes, es que si al momento de descubrir el suceso, hay personas heridas debe buscar ayuda y trasladar a la víctima al Centro asistencial más cercano (Excepción).
4. Avisar a la Delegación o agente Policial más próximo, o llamar a las emergencias de la Policía Nacional *118.
5. Al momento de auxiliar a la víctima se debe tener muy en cuenta que se debe tratar de evitar tocar los objetos o cosas que se presuman puedan tener indicios o relación con el hecho descubierto. De igual forma prestar mucha atención a lo que diga la víctima.
6. Y si por desconocimiento tocó los objetos, informe al investigador u agente policial que se presente. Asimismo el recorrido que realizó en el lugar.
7. Si se ha comprobado la presencia de personas fallecidas, no tocar el cadáver y menos mover de la posición que presenta.
8. No levantar y evitar que otros levanten casquillos, proyectiles, armas, papeles, instrumentos de fractura (herramientas) y otros que pudieran estar en el área inmediata o periférica a los hechos.
9. Una vez presente las autoridades de policía, colaborar en brindar toda la información del caso.

Una vez que todo ciudadano tenga conocimiento y ponga en práctica las reglas de cuidado a la escena del crimen estará contribuyendo con el posible esclarecimiento de un delito.

Recuerde, debemos cuidar la escena del crimen.



Declaración Post Durban en Nicaragua

Sobre la atención en salud en el seno de las Comunidades indígenas de Nicaragua

Además del Desarrollo Económico Sostenible del país, la otra tarea impostergable que está planteada frente a nuestra sociedad es el Fortalecimiento y Desarrollo de la Democracia como forma y estilo de vida.

La Democracia es el compromiso más responsable de alcanzar dentro del sentido más amplio de su concepción, esto está relacionado con el rescate de los principales valores que atañen a los nicaragüenses sin excepción. Dentro de estos valores y necesidades está el supremo derecho, que tenemos todos sin excepción a la salud de una forma integral.

Si el derecho a la salud ha sido en términos generales insuficiente para los ciudadanos comunes y corrientes, la situación ha sido peor para las comunidades indígenas de nuestro país, las que históricamente han vivido marginados en relación con la salud, como parte del marginamiento en general que les ha tocado vivir a nuestras comunidades a través de la historia.

En la Conferencia Mundial que se llevó a cabo en Durban (Sudáfrica) del 31 de Agosto al 8 de Septiembre del 2001, en la Declaración aprobada en esa ocasión se dejaba establecido que **Habiendo escuchado a los pueblos del mundo y reconociendo sus aspira-**

ciones a la justicia, la igualdad de oportunidades para todos, el disfrute de sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, a vivir



en paz y libertad y a la participación en condiciones de igualdad y sin discriminación en la vida económica, social, cultural, civil y política...

En este aspecto de la Declaración queda claramente concebido que no pue-

de ni debe haber discriminación alguna en ninguna de las áreas de la vida de nuestra sociedad, y se deja establecido la participación y el goce a los beneficios de la cultura, los beneficios sociales, económicos y políticos de la sociedad.

Dentro de todos estos conceptos se contempla también que la diversidad cultural es un valioso elemento para el adelanto y el bienestar de la humanidad en general, debe valorarse, disfrutarse, aceptarse auténticamente y adoptarse como característica permanente que enriquece nuestras sociedades.

En lo que concierne directamente a la salud en la misma Declaración se afirma **También nuestra profunda preocupación por los casos en que los indicadores en esferas como la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la mortalidad infantil y la esperanza de vida de muchos pueblos revelan una situación de desventaja, en particular entre los factores que contribuyen a ello, factores como**

el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de intolerancia.

Estos criterios plasmados en la Declaración coinciden con los términos que históricamente se han planteado hasta el día de hoy, a favor de suministrar



atención a la salud en forma debida, tomar en cuenta la riqueza de nuestra medicina tradicional y sus variadas manifestaciones que positivamente han contribuido a darle la salud indispensable a nuestras poblaciones, también es parte inherente y muy sensitiva de nuestro bagaje cultural el que debemos respetar y estimular.

Se presentó un documento en octubre del 2001 ante el **CONPES y CONADES**, en nombre de diferentes organizaciones representativas de Pueblos Indígenas, Comunidades Étnicas y otros, donde se contempla Consolidar la implementación del Modelo de Salud y Regional Autónomo, dotándolo de los recursos necesarios y establecer una Secretaría de Salud especial para su funcionamiento.

Un aspecto fundamental de dicho Modelo de Salud, es incentivar y fortalecer la medicina natural a través de la promoción, investigación y las experiencias que existen en las Regiones Autónomas y en otras Comunidades.

En la búsqueda por encontrar elementos valiosos que nos permitan llevar a la práctica lo contenido en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia, en Durban, se deben contemplar los siguientes elementos fundamentales que le darán la consistencia necesaria al Modelo deseado, asegurando que la Prestación de los Servicios de Salud, puedan ser accesibles a toda la población, permitan la amplia participación social, se comprendan el desarrollo de los elementos relacionados con la medicina tradicional indígena y prioricen a los grupos más vulnerables.

Además exista una buena coordinación intra e intersectorial, que se ajusten a las particularidades socio-culturales de las Regiones y de las demás Comunidades Indígenas y que el sistema se desarrolle hacia la autosostenibilidad.

Finalmente se hace necesario agregar el interés demostrado por los legisladores que integran la Comisión Indígena y el Parlamento Indígena de América, hoy que se está iniciando la discusión de la Ley General de Salud, a través de las demandas oficialmente planteadas al Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional y el Presidente de la Comisión de Salud, donde se plantea que estamos proponiendo la creación de un Capítulo que incorpore como un principio la promoción y desarrollo de la medicina indígena y de las comunidades étnicas, y en otros lugares la inclusión de mecanismos que permitan la debida atención de salud en los diver-

sas comunidades. Todo esto con el fin de darle la Consistencia jurídica necesaria para su solidificación inicial para su posterior perfeccionamiento.

La Comisión Post Durban en Nicaragua, está compuesta por diferentes instituciones del Estado (entre ellas la Policía Nacional) y personalidades notables de nuestro país, la que es coordinada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDDH), y tiene como objetivo darle seguimiento a este instrumento en nuestro país.

La comisión está trabajando en la elaboración de un documento que constituirá la Declaración de Nicaragua, así mismo la elaboración de un Plan Nacional de Capacitación y Divulgación donde participarán todas las instituciones del Estado. Los miembros de la comisión tienen que elaborar un documento en los aspectos de Educación URACCAN, Salud Dr. Gustavo Tablada, Derechos Humanos e Indígenas Corrales-Bent, Marco Jurídico URACCAN, Administración de Justicia CEDEHCA, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible URACCAN, Religión y Esperitualidad Sr. Norman Bent, Mujeres PEM, Jóvenes CEDEHCA, Autonomía URACCAN, Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte MIN, Municipios y Pueblos Indígenas Rigoberto Mairena y Medios de Comunicación URACCAN.

Nos queda pues, apoyar este documento de la Comisión de Salud de Nicaragua, encargada de velar y hacer propuesta reales para que los derechos a la Salud integral que tenemos todos, constituyan una práctica permanente, y para que la Declaración de Durban tome forma en la realidad nicaragüense, en particular, para las Comunidades Indígenas de nuestro país.



SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



XX Conferencia Antidrogas - IDEC

Juntos en la lucha contra el narcotráfico

- _ *El Éxtasis una nueva preocupación mundial*
- _ *58 países se comprometen a unir esfuerzos para combatir el narcotráfico*
- _ *Buscarán como investigar y sancionar el lavado de dinero*

El "Éxtasis" y su potencial propagación en nuestros países fue la nueva preocupación que surgió en la XX Conferencia Internacional para el Control de Drogas, IDEC por sus siglas en inglés, celebrada en Santa Cruz, Bolivia, del 5 al 7 de marzo del presente año.

En esta cumbre participaron 58 países, entre ellos Nicaragua, con la presencia del Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Edwin Cordero y del Jefe de la Dirección de Investigaciones de Droga, Comisionado Clarence Silva.

Esta conferencia mundial fue establecida por primera vez en 1983, como un esfuerzo para reunir información y desarrollar estrategias conjuntas en la lucha contra esta "metástasis" de la sociedad actual.

Otra de las preocupaciones -y que sobresale en sus conclusiones- es el lavado de dinero, que debe ser estudiado, investigado y sancionado como una legitimación de capitales y de financiamiento para el terrorismo. Además, valoraron necesario el apoyo para la gestión antidroga, con miras a incrementar los esfuerzos armoniosos para erradicar el narcotráfico.

Durante la cumbre se conformaron cuatro grupos de trabajo: Región Andina, Cono Sur, América Central y México, El Caribe, así como la incorporación de Europa y el Lejano Oriente.



El Primer Comisionado Edwin Cordero participó en la XX Conferencia Antidrogas, realizada en Santa Cruz, Bolivia

Principales conclusiones del Grupo D - Centroamérica y México

Se eligió al delegado de Nicaragua como presidente para el periodo 2002-2003 y como secretario al delegado de la República de Panamá.

Se definió como un problema de carácter global el incremento de la presencia de la droga mdma conocida como "Éxtasis", sobre la cual se establecieron los siguientes compromisos:

- Informar a los mas altos niveles de las autoridades de nuestros países sobre las consecuencias nefastas que produce este tipo de sustancia dentro de los adolescentes como grupo de mayor riesgo.
- Procurar la sensibilización de los medios masivos de comunicación, con el propósito de que se realice una divulgación masiva sobre los efectos y consecuencias del éxtasis.
- Levantar un inventario de precursores del mdma utilizando los reportes de notificación de químicos ya elaborado por la junta internacional de fiscalización de estupefacientes.
- Informar a la presidencia del Grupo D para su sifusión al resto de los países miembros de la captura de cualquier precursor o tabletas de éxtasis.

- Proceder de inmediato a elaborar un diagnóstico sobre la situación del tráfico de pastillas de éxtasis y sus efectos en los países que conforman el Grupo D.
- Realizar con el apoyo de la DEA una reunión en la cual se presentarán y discutirán los diagnósticos presentados por los países miembros del Grupo D y se elaborará una estrategia de grupo para enfrentar el problema.



INFORME FINAL

Conferencia Internacional para el Control de Drogas
IDEC XX
 Santa Cruz, Bolivia
 Del 6 al 7 de Marzo - 2002

En cuanto a lavado de dinero se acordó dar seguimiento a las reformas legislativas y realizar un diagnóstico relaciona-

do con la captura o decomiso del dinero no declarado en los aeropuertos.

Finalmente, los 58 países se comprometieron a combatir de manera unánime el narcotráfico, a cooperar con información y coordinar mejor sus esfuerzos para obtener mejores resultados.

La próxima reunión se celebrará en la República de Panamá el próximo año, teniendo como presidente del evento al Coronel Carlos Bares Weeden, Director General de la Policía de Panamá, quien será apoyado por la Embajada de Estados Unidos en este país para la realización de la misma.

Presidente Bolaños Inaugura

Programa de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia: Protección Social y Seguridad Ciudadana

El Señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños, inauguró el pasado seis de abril el Programa de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia: Protección Social y Seguridad Ciudadana, en el Parque Central de Monseñor Lezcano.

Mediante un desfile realizado por las principales calles de este barrio, los estudiantes de los Colegios Ramírez Goyena, Xilomen, Dinamarca, Colegio Bautista "El Calvario" y Juan Pablo Segundo demostraron su deseo de aunar



esfuerzos para alejarse de los vicios y el delito.

El acto central estuvo presidido por el Sr. Presidente, Ing. Enrique Bolaños, la Primera Dama, Dña. Lila T. De Bolaños, el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Edwin Cordeiro, entre otros, además de contar con la participación de organizaciones civiles que trabajan con jóvenes en riesgo.

En el acto, jóvenes de diferentes grupos del Barrio Monseñor Lezcano que se

han desarticulado, como "Los Nazis", entregaron "sus armas" a la Policía Nacional, como un símbolo de su deseo de cambiar y encontrar nuevas alternativas para su futuro.



Telematix

- Clínica Tiscapa 50 metros al este.
- Teléfono: 278 3131 Extensión 2300
- Fax 278 4012 • E mail: ventas@tmx.com.ni
- E-mail: acliente@tmx.com.ni



Cooperación Española continúa apoyando a Policía Nacional

La Embajada de España en Nicaragua, entregó una donación de 19 motocicletas, valoradas en unos US 60,000.00 dólares a la Policía Nacional. Al acto de entrega asistió el Sr. Ministro de Gobernación Ing. Arturo Harding y el Embajador de España Sr. Ignacio Matellanes quien hizo entrega simbólica al primer comisionado Edwin Cordero, de las llaves de estos medios de movilización que serán utilizados para reforzar el trabajo investigativo de la institución policial.



Primera Dama, Lila T. de Bolaños impulsa campaña de limpieza



La comisionada general Ana Julia Guido, acompañada del comisionado Julio González, jefe de la Policía de Masaya, visitó a la Primera Dama, Lila T. de Bolaños para ultimar detalles sobre la campaña de limpieza que impulsa la primera dama, cuyo proyecto piloto inició el domingo 7

de abril en el Departamento de Masaya. Con esta campaña se pretende convertir a Nicaragua no sólo en el país más seguro de la región, sino en el más limpio y saludable.



Estelí celebra Primer Aniversario de programa televisivo



Con un significativo acto, en el que se hizo entrega de reconocimientos a miembros de la Sociedad Civil y de la Policía Nacional que han contribuido para hacer posible una mayor relación entre la Policía y la comunidad, la Policía de Estelí bajo la dirección del comisionado Roger Ramírez, celebró el primer aniversario del programa televisivo "Policía y Comunidad" que se transmite todos los lunes en el



canal local de este departamento.



Visión Policial felicita al comisionado Roger Ramírez, al subcomisionado Miriam Martínez y a todos los que hicieron posible este programa.

En la R.A.A.N. celebran Día de la Mujer



La Policía de la R.A.A.N. celebró junto a miembros de la Sociedad Civil el Día Internacional de la Mujer en reconocimiento a la labor desarrollada por las mujeres de esta región caribeña.

Policía Nacional presenta nueva publicación.

Con el apoyo de la Cooperación Española la Policía Nacional presentó la publicación No. 2 "Constitución Política, Leyes, Reglamentos, Doctrina Policial" instrumento de gran utilidad para el ejercicio de nuestras funciones y para el enriquecimiento jurídico de los interesados en la materia.



Importancia del enfoque de género en la planificación

Teniente
Ana Guevara Argeñal*

La Institución Policial realiza un nuevo modelo de planificación en el presente año (desde la comunidad), experiencias que estamos seguros/as repercutirá en la Seguridad Ciudadana de todos y todas, puesto que es la población la que manifiesta donde están los problemas de seguridad que les afecta.

En este modelo de planificación participativa se orienta que la tarea prioritaria para la Institución es la **SEGURIDAD CIUDADANA**, teniéndose una **Visión de Conjunto** de los problemas que se deben resolver y que las demandas de la ciudadanía serán atendidas de acuerdo a:

1. La jerarquización de los problemas, (orden de prioridad)
2. A la cantidad de recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Institución.

Nuestro objetivo al escribir este artículo, es **transmitir la importancia del Enfoque de Género en este importante proceso de la Planificación.**

El Enfoque de Género es una categoría de análisis desarrollada para conocer y poder transformar las relaciones de desigualdad que se establecen entre varones y mujeres, es decir que esta herramienta pone de manifiesto la desigual valoración de lo femenino y lo masculino, así como la desigual distribución del poder entre varones y mujeres. También

es importante
por

que no sólo analiza a las mujeres, sino las relaciones entre los géneros masculinos y femeninos. Por tanto si prevemos, planificamos y analizamos la realidad, desde el Enfoque de Género, podremos captar las desigualdades, determinar sus causas y consecuencias, y diseñar acciones a fin de corregirlas y superarlas.

La Policía Nacional incorporó el Enfoque de Género como un principio rector de la Doctrina Policial y ha sido asumido como un elemento fundamental de la estrategia de modernización en el entendido que no es posible pretender una policía moderna que no reconozca y actúe sobre las desigualdades y discriminaciones de género a lo interno de la institución y en el cumplimiento de su misión.

Jefes, oficiales y personal en general que, además de desarrollar el proceso de planificación, realizan actividades administrativas y de cara a la atención de la población deben estar apropiados de lo que el Enfoque de Género pretende:

- Brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en el seno de la institución
- Analizar los factores de género que están presente en la incidencia de la violencia y criminalidad, con lo cual se pretende

mejorar el desempeño del personal policial aprovechando al máximo las capacidades, en las tareas de prevención, protección, investigación y en facilitar el acceso de las mujeres a la justicia.

- Aportar a la identificación de las necesidades diferenciadas de la población en materia de Seguridad Ciudadana con la cual ofrece un servicio más eficiente y efectivo a la población.
- Aportar al desarrollo de una institución más eficiente, profesional, democrática, mas cohesionada y más comprometida con la eliminación de todas las formas de discriminación y el respeto integral a los derechos humanos.

Esperamos que lo abordado en este artículo sirva de reflexión a los y las policías, ya que al nivel de la Jefatura de nuestra institución existe una clara visión y voluntad política para que el proceso de incorporación del Enfoque de Género en la modernización de la Policía Nacional, contribuya al desarrollo institucional, y en coordinación con todos los sectores de la sociedad civil y del Estado, ayude a garantizar la Seguridad Ciudadana en general.

* Oficial Especialista de Género.

Los y las policías de Plaza El Sol, celebraron en un ambiente de fiesta el Día Internacional de la Mujer

Grupos de In

Una histor

La historia de la Policía es riquísima. En los casi 23 años de vida de esta institución, hemos tenido momentos duros, hemos llorado la partida de muchos compañeros, pero también hemos vivido momentos llenos de vigor, momentos llenos de gloria.

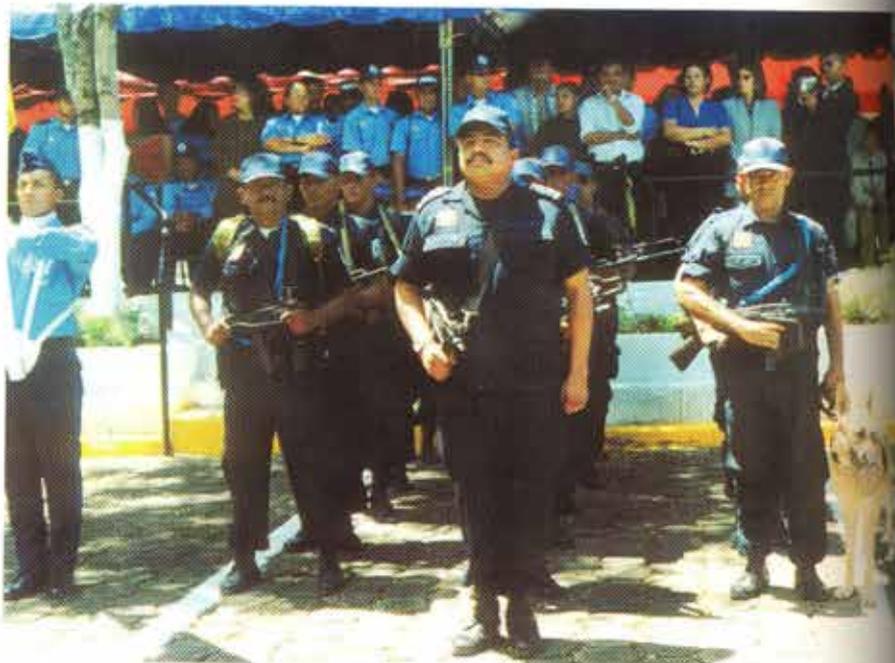
Pero quizás lo más grandioso de esos grandes momentos que hemos vivido es que han surgido de ideas sencillas. Los grandes logros que ha obtenido la Policía han surgido de pequeñas ideas que han tenido nuestros jefes.

Una de esas pequeñas ideas surgió cuando el ex Director de la Policía, Franco Montealegre, viajaba en la carretera que va de Matagalpa hacia El Guayacán y le surgió la idea de crear un grupo de intervención para el campo en vista de la escalada delincencial de las bandas armadas.

El entonces Primer Comisionado de la Policía Nacional le orientó a los principales jefes la creación de los Grupos de Intervención Rural (GIR), una unidad especial con características de tropas especiales en operaciones de montaña.

Las GIR, conocidas popularmente por los campesinos como "Los Azules", se inició con la participación de 150 policías, escogidos entre los compañeros más combativos de nuestras filas.

Esa idea de crear el GIR, tiempo después le daría a la Policía la satisfacción de haber neutralizado por completo el ac-



cionar delincencial de los remanentes del FUAC.

Nace enorme Proyecto

Para el año 2000, la zona norte del país y el Triángulo Minero se encontraban "minadas" de grupos delincuenciales. Todavía se recuerda con horror las fotografías que mostraban las cabezas de los campesinos enterradas en estacas.

Todos los días, a cada momento y en cualquier lugar del Triángulo se reportaba el asesinato de familias enteras, secuestro de niños, mujeres violadas y todo lo que conlleva una actividad delincencial de esa naturaleza.

Vino entonces la respuesta de las autoridades. En abril del año pasado, un grupo de selectos oficiales de la Policía Nacional, encabezados por el Subcomisionado Luis Cañas Novoa, recibieron la

orientación de movilizarse hacia el Triángulo Minero.

Para esa época, el Triángulo Minero se había convertido en un infierno: la muerte y la destrucción rondaba el ambiente. El miedo, la angustia y la zozobra se adueñó de la



Intervención Rural que contar...

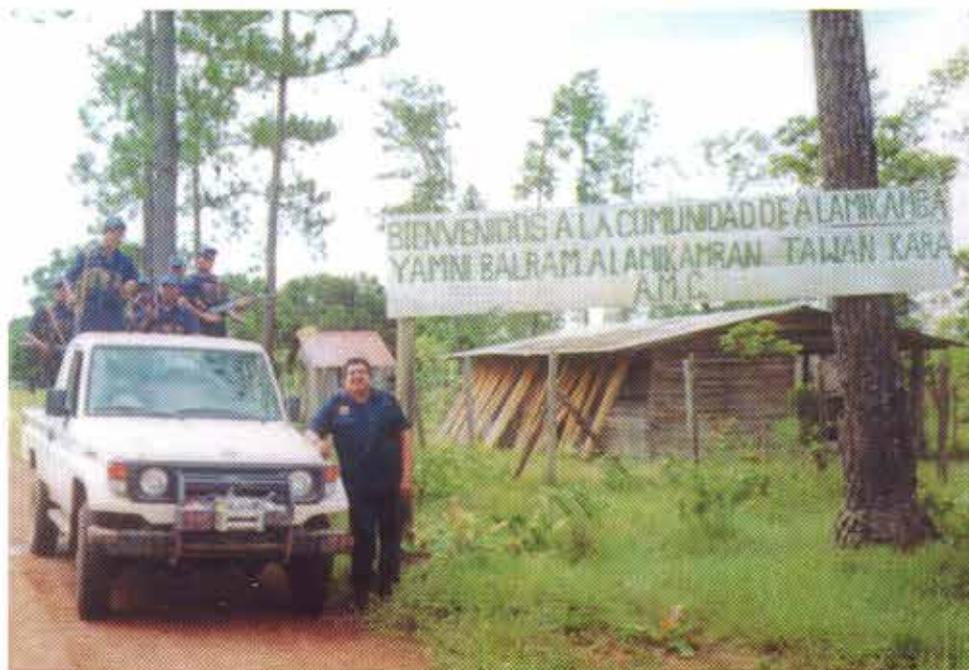
población que, poco a poco, fue abandonando sus propiedades, sus siembros y sus animales para poder salvar la vida.

Había mucha preocupación entre las poblaciones nicaragüenses porque la orden que recibieron los oficiales fue clara y precisa: tenían que conformar una estrategia que permitiera desarticular la actividad de los rearmados, antes de las elecciones de noviembre del año pasado.

Fue así que nació el Plan Sello, nombre escogido con la finalidad de sellar el accionar de los rearmados. La tarea no era nada fácil, había que neutralizar la actividad criminal y delictiva de 80 rearmados del FUAC, diseminados en varios grupos que operaban en las montañas de los municipios de Siuna, Bonanza, Rosita y Prinzapolka.

Esos criminales, se movilizaban en un radio de acción de 13 mil kilómetros cuadrados, una extensión un poco menor a la superficie de la hermana república de El Salvador.

La situación era más complicada de lo que parecía. Los rearmados logra-



ron conformar una red de 142 colaboradores y paradójicamente contaban con una sólida base social que los apoyaba, probablemente por miedo o por confusión porque no se concibe que una población colabore con sus verdugos.

Los oficiales de la Policía, en coordinación con el Ejército, establecieron su puesto de mando en Rosita y empezaron a darle vida al Plan Sello con el traslado de una fuerza operativa de 150 policías escogidos de Matagalpa, Jinotega, Boaco, Estelí, Ocotal y Somoto.

Pero, además se tenía que crear la Unidad de Inteligencia que fue considerada como la columna vertebral del Plan Sello. Todo eso se tenía con la mayor calma del mundo porque la vida de las tropas minuto a minuto corría peligro.

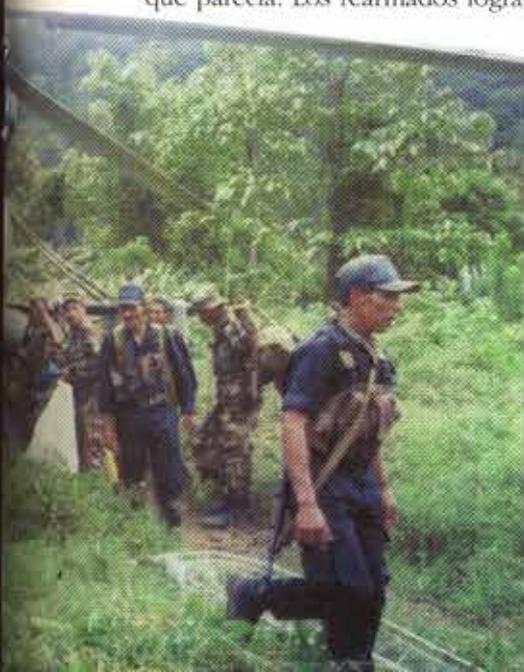
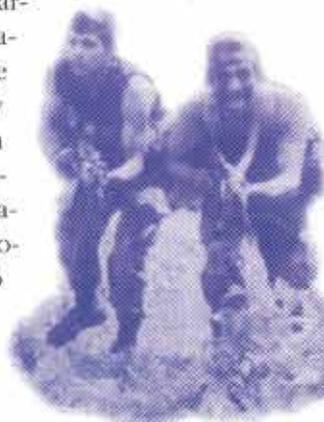
Es importante destacar la participación del laboratorio central de criminalística en todo el trabajo desarrollado en esta zona.

Un rosario delictivo

Mientras, los rearmados proseguían con su actividad criminal y para mediados del 2001 se les contabilizó 55 asesinatos, 10 plagios, 18 secuestros y 22 robos con intimidación, sin tomar en cuenta las múltiples violaciones.

Cuando la Policía y el Ejército se encontraban enfrascados en preparar minuciosamente el Plan Sello, cuyo principal objetivo era neutralizar a los principales líderes, vino el primero y único golpe que recibimos.

Un grupo de rearmados, encabezados por "Juan de la Montaña" y contando con valiosa información proporcionada por sus colaboradores ejecutó



un mortal emboscada en contra de nuestras tropas. Ese golpe sucedió exactamente el 23 de junio del año pasado.

Ese día, "Juan de la Montaña" acompañado por los criminales Mateos Salgado Ochoa, alias "Marvin"; Orlando Martínez Centeno, alias "Israel"; Reynaldo Muñoz Jiménez, alias "David" y Genaro Angulo, alias "Aguila", emboscaron a la Policía y nos ocasionaron 14 bajas: un muerto y 13 heridos.

Vino otro momento duro para nosotros. Los criminales mataron al Subcomisionado Juan Ramón Torres Espinosa, conocido entre nosotros como "El Chino"505.

Entre los heridos se destaca el Subcomisionado y abogado David Jarquín, quien se encontraban al frente de la delegación policial de Siuna.

Las tropas del Ejército también habían sido golpeados. Vale recordar que anteriormente el FUAC atacó el comando militar del Ejército y, aunque no logró tomarlo, le ocasionó varias bajas entre oficiales y soldados.

Vino el contragolpe

De inmediato la Policía y el Ejército se propuso golpear a los rearmados y se



orientó el Plan Violín consistente en infiltrar a los colaboradores para obtener valiosa información que permitiera propinar el primer golpe.

Los oficiales de inteligencia se metieron de lleno a trabajar y es allí donde se logró obtener importantes pistas del movimiento de los principales cabecillas, se lograron fotografías de José Luis Marengo y su grupo, se lograron grabaciones de "Tyson" y especialmente abundante información que permitió avanzar en la ejecución del Plan Sello.

Fue a partir de ese momento que se montó la Operación "Caballo de Troya"

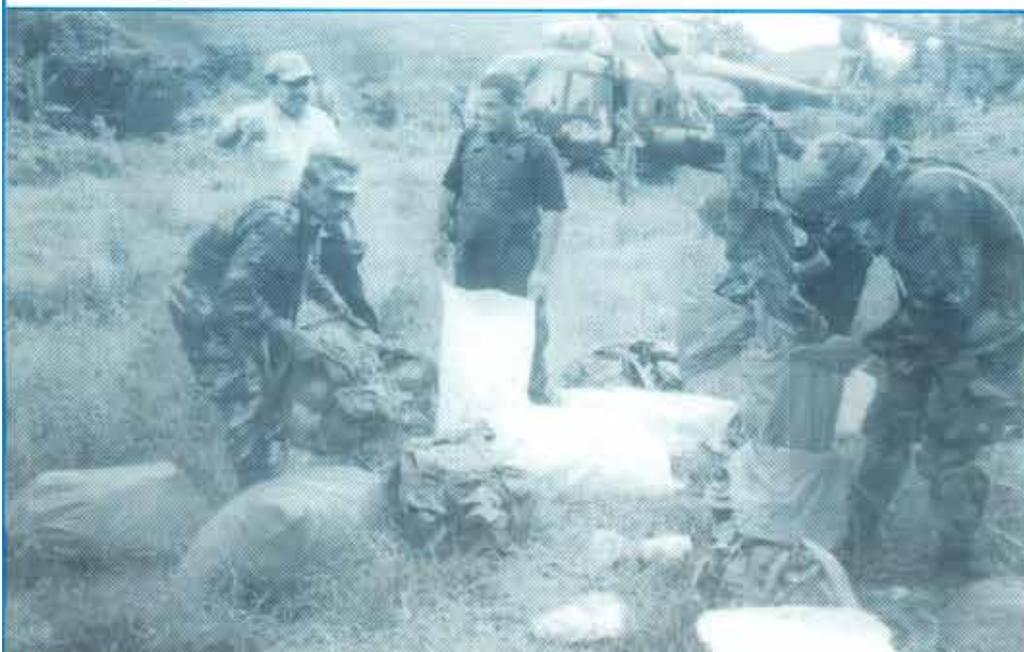
o Subtiava que permitió eliminar al principal cabecilla José Luis Marengo, al supuesto ideólogo Noel Antonio Lagos Zúñiga, alias "Amaru Falcon" y a cinco sujetos más.

La operación consistió en penetrar, mediante la infiltración al campamento donde operaban los principales cabecillas. Diez policías, meticulosamente escogidos, se "alzaron" y empezaron a "operar" en las montañas, cometiendo supuestos actos delictivos.

Estos compañeros, héroes anónimos, buscaron a personas que habían tenido vínculos con Marengo y lograron convencerlo de que lo llegaban a reforzar.

Marengo, quien se encontraba al frente de 32 hombres, recibió a los diez policías en su campamento ubicado en un área intrincada en el borde fronterizo de Jinotega. Los policías estuvieron tres días en ese campamento. Los primeros dos días la pasaron durmiendo, descansando, después de haber caminado durante 25 días en plena montaña.

Al tercer día de estar en el campamento, los policías se reunieron con José Luis Marengo y Amaru Falcon, los que contaban con cinco escoltas, entonces vino el golpe.



Los policías decidieron enfrentar al cabecilla del FUAC y en un enfrentamiento casi cuerpo a cuerpo lograron eliminar a los dos cabecillas y sus cinco escoltas. Los policías no tuvieron ni un solo herida.

Los 25 rearmados restantes al enterarse de la muerte de su jefe salieron en desbandada, mientras que los diez policías buscaron el lugar donde los esperarían las fuerzas policiales.

Los rearmados se reagruparon y "Caminante" asumió el mando. Decidió decapitar el cuerpo de José Luis Marengo y de Amaru Falcon "para no darles ese trofeo a la Policía" y lo enterraron en la finca El Macao, propiedad de uno de sus más fieles colaboradores.

FUAC se dispersa y la Policía obtiene colaboración

Con la caída de José Luis Marengo, el FUAC se dispersa en cuatro grupos: el de "Caminante", el de "Tyson", el de "Tinieblas" y el de "Juan de la Montaña".

Las fuerzas combinadas del Ejército y la Policía prosiguen en el plan de aniquilamiento de los rearmados y se pone en práctica la Operación "Ambar" donde logran aniquilar a Tyson y programan la Operación "Omega" que tiene el objetivo de golpear a "Tinieblas" y a "Juan de la Montaña".

La gente de "Caminante" no pudo ser eliminada por completo porque cuando se decidió caerles, dos mujeres y un anciano se encontraban en el campamento y por humanidad se decidió esperar hasta que esas personas se fueran.

Posteriormente, "Tinieblas" también fue aniquilado y los oficiales se prepararon para ejecutar la segunda parte del Plan Omega, consistente en golpear a "Juan de la Montaña", lo que sería considerado como la culminación del Plan Sello.

La muerte de "Juan de la montaña"

La Operación Omega se puso en práctica al perseguir día y noche a "Juan de la Montaña". Las fuerzas de la Policía y del Ejército, a medida que lo iban arrinconando, iban creando dispositivos militares con el objetivo de rodearlo y eliminarlo, hasta que lo lograron el jueves 14 de marzo.



"Juan de la Montaña", un sujeto alto, chele, pelo largo, ojos azules, con el brazo izquierdo destrozado a balazos y cargando un viejo fusil 22 en la mano derecha, luchó con desesperación por salir vivo de las montañas de San José de Kukulaya, pero no lo consiguió.

Este criminal, malherido y hambriento, se encontró de frente con un dispositivo militar y al hacer resistencia recibió por lo menos seis balazos que le perforaron el tórax y le desfiguraron el rostro.

Eran las 11 de la mañana con 45 minutos. A esa hora se cerró prácticamente

el último capítulo del FUAC con la muerte del cabecilla, Juan Osmar Kraudy Zamora, bautizado por José Luis Marengo como "Juan del Monté" y conocido posteriormente como "Juan de la Montaña".

Un día antes, el miércoles 13, "Juan de la Montaña" y su brazo derecho Absalón Reyes Díaz, alias "Rasputín", se habían enfrentado a tropas combinadas del Ejército y de la Policía.

En esa escaramuza, cayó "Rasputín".

Existe sospechas de que "Juan de la Montaña", cuando chocó con las autoridades, iba en busca de la casa de su cuñado en San José de Kukulaya. Con la muerte de Juan de la Montaña, se murió también el FUAC.

Algo más que combatir

Habría que destacar el trabajo cívico realizado por los Grupos de Intervención Rural en las montañas del Triángulo Minero.

Nuestros policías donaron más de 20 litros de sangre, entregaron medicamentos y trasladaron a más de 50 campesinos enfermos.

Varios policías salieron enfermos del Triángulo Minero, pero trajeron consigo valiosos documentos incautados a los rearmados y la satisfacción del deber cumplido.



Ejercicio de la Acción Penal

con el Nuevo Código Procesal Penal de Nicaragua

Policia
Martha Guevara Argeñal

La Acción Penal es el poder de poner en movimiento los tribunales de justicia para la realización del Derecho Penal.

El Ministerio Público tiene como obligación ser el defensor de la sociedad contra el delito. En este aspecto uno de los grandes retos del Ministerio Público es entrar a desarrollar la función de ejercicio de la acción penal con un Código de Instrucción Criminal de naturaleza inquisitiva que contiene un gran número de normas contrarias a los mandatos de la Constitución Política de Nicaragua.

La Ley del Ministerio Público rompe con algunos de los principios inquisitivos e impone una práctica jurídica distinta, para lograr cumplir con la función de acusador desde el punto de vista legal y de la praxis requiere de los siguientes aspectos:

1. Hacer que la policía investigue primero y se afecten derechos fundamentales después, si surge mérito para ello, salvo que se trate de un flagrante delito.
2. Hacer que la investigación cumpla con los fines de servir al Ministerio Público para ejercer la acción penal, al poder ubicar, recoger y procesar medios de prueba que permitan sustentar una decisión de acusar o de aplicar un criterio de oportunidad o de un sobreseimiento definitivo o provisional.
3. Hacer la fase del debate la más importante del proceso judicial, reduciendo a su mínima expresión jurídica la fase de instrucción, en cuanto a que esta ya no debe ser para investigar sino para determinar si una persona debe ser juzgada o no.
4. Garantizar que verda-



deramente el principio de contradicción tenga desarrollo durante la audiencia oral frente al jurado o el Juez quienes deben decidir luego de analizar las pruebas y argumentos de las dos partes.

5. Desarrollar plenamente el principio de oralidad.
6. Contribuir efectivamente a la modernización, desarrollo y democratización de la justicia y de la sociedad nicaragüense.

El Principio de la Oralidad garantiza que en el juicio podamos convencer al Jurado que la acusación tiene fundamento en las pruebas que allí se le presenten.

El fiscal es responsable de los resultados del juicio. El debate debe ser la parte más importante del proceso judicial.



El Código Procesal Penal de Nicaragua, rompe el referido monopolio de la acción penal, pues atribuye a la víctima la facultad de impulsar el proceso de manera conjunta o de manera separada al Ministerio Público. Además establece una especie de acción de acción popular, al permitirle a cualquier persona natural o jurídica acusar cuando se trate de delitos de acción pública. La víctima puede participar en el proceso penal desde la noticia criminal y tiene derecho a ser informada de los derechos que le contiene el Código.

El Artículo 51 del CPP establece quienes tienen la titularidad del ejercicio de la Acción Penal; primero se le concede al Ministerio Público en los delitos de acción pública, en los que se deberá proceder de oficio, también la ejerce-

rá el Ministerio Público, previa denuncia de la víctima, en los delitos de acción pública a instancia particular; la Procuraduría General de la República en casos que interesen al Estado y cualquier persona afectada o no, en los delitos de acción pública.

También la víctima tiene la facultad de ejercer la acción penal como acusador particular, en los delitos de acción pública, adhiriéndose a la acusación presentada por el Ministerio Público o bien presentando escrito de acusación autónomo en el que formule cargos, ofrezca elementos de convicción deferentes a los presentados por éste y extienda la acusación a otras personas, además puede hacerlo en caso de que el Ministerio Público no ejerza la acción y como querrelente en los delitos de acción privada

(Arto. 79), que están registrados a injurias y calumnias graves (Arto. 53). Así mismo el Código otorga a la víctima el ejercicio de la acción en caso de faltas penales (Arto. 325).

Es importante señalar que la acción penal mediante acusación específica, la víctima tiene la facultad de intervenir durante el proceso (Arto. 110), es necesario dejar claro, que para no confundir el ejercicio de la acción con el derecho de participar en el proceso, que éste puede ejercerlo en el momento y estado en

que se encuentre, cuando así lo requiera, cumpliendo con los requisitos de tiempo, modo y lugar establecidos en el código para las actuaciones judiciales. En cambio, el ejercicio de la acción penal a través de la acusación, impone cargas específicas.

El Código Procesal Penal amplía el concepto de víctima a todas las personas que son parte de la sociedad y les otorga los siguientes derechos:

- Potestad de ejercer la acción penal.
- Facultad de participar en el proceso: ser escuchado, presentar pruebas, impugnar resoluciones judiciales.
- Facultada de incidir en la aplicación del principio de oportunidad.
- Derecho de ejercer la acción civil.
- Controlar y fiscalizar al Ministerio Público en sus actuaciones.

Iguals derechos confiere a la Procuraduría General de la República, para que en representación del Estado o de sus instituciones impulse la persecución y sanción de delitos.

Queremos destacar que en caso de duda sobre la participación de la víctima en el proceso penal, conforme la interpretación auténtica y constitucional de la nueva legislación, los jueces deben permitir su intervención en las actuaciones judiciales.

Los avances del nuevo código nicaragüense son evidentes y de gran significación, sin embargo el derecho procesal penal continuará evolucionando.



AGENCIAS VASSALLI, S.A.

Representantes por más de 70 años de Casas Navieras de Todo el Mundo con Oficinas en los Puertos de Nicaragua

- ▣ Agenciamiento Naviero para Buques
- ▣ Servicio Intermodal (Carga Seca y Refrigerada)
- ▣ Especialistas en productos no Tradicionales (Frutas, Verduras, Mariscos, etc.) y Maquilla
- ▣ Tráfico para y de: Lejano Medio Oriente, Africa, Europa, México, Centroamérica, Norteamérica y El Caribe.
- ▣ Transporte Terrestre en Estados Unidos para Embarques Parciales FCL, LCL y Seguros.
- ▣ Representantes de INDEPENDENT CONTRACTORS DE BUREAU VERITAS (Certificados de Control de Calidad, Cantidad, Estiba, etc.).

Nicaragua

PBX: (505) 268 2285 • FAX: (505) 266 3064 •
TELEX: (505) 1002 y 1420

E-mail: avasa@lbw.com.ni
De Montoya 2c. al sur, 11/2c. al oeste, Managua
Apartado Postal 609

Lección inaugural año académico 2002

Academia de Policía Walter Mendoza Martínez

Instituto de Estudios Superiores de Policía **II parte**



Comisionado General
Francisco Javier Bautista Lara

DELINCUENCIA

La delincuencia afecta la seguridad de las personas y sus bienes, para la Policía trasciende de la definición PENAL de delito, por cuanto se vincula con la percepción social por un **hecho por la que las personas se sienten víctimas o potencialmente víctimas y demandan el auxilio policial**. La estadística criminal es por lo tanto un instrumento de validez relativa, por cuanto corresponde al judicial tipificar el hecho ocurrido y reconocerlo como delito, además existen en los países diferentes sistemas, variadas definiciones penales y diferentes grados de confianza y sistematización de los datos que los cuerpos policiales registran. Es relevante la valoración de la magnitud de la delincuencia, su frecuencia, pero más importante aún es identificar los factores relativos que nos indican el grado de vulnerabilidad de los habitantes, es decir el nivel de riesgo de ser una víctima potencial de uno u otro delito.

Un asunto clave del proceso de modernización policial es la prevención, entendida esta como la **reducción de los riesgos de las personas a ser víctimas de un hecho cualquiera y principalmente de un hecho grave que atente contra su vida y propiedad**. La connotación de este riesgo es objetivo pero también subjetivo, es decir, hasta que punto los habitantes consideran tienen mayor o menor riesgo de sufrir un hecho delictivo o que perciben como tal. En 1990 la Policía conoció de un total de 28 mil denuncias y en el 2001, cerca de 90 mil. El fin del conflicto militar, superó los elementos de la guerra, redujo la violencia po-

lítica y puso de manifiesto en el país un **nuevo problema: la delincuencia**. Las denuncias se incrementaron en 3.2 veces y la población creció en ese mismo periodo en 1.3 veces. Sin embargo aumentó la confianza de la población en denunciar hechos por los cuales se siente víctima. La cifra negra (es decir, los casos en que las víctimas no denuncian) en Nicaragua actualmente es la más baja de Centroamérica. Según estudios de la Universidad de Pittsburg en 1999 en **El Salvador solo el 35% de las víctimas denunciaron** el hecho (es decir la cifra negra puede ser del 65%, es decir, 65 de cada 100 personas que fueron víctimas de un hecho no lo denunciaron) y en **Nicaragua fue del 46%** (es decir la cifra negra puede ser del 54%, es decir 54 de cada 100 personas en Nicaragua que fueron víctimas de un hecho no lo denunciaron; 11% más baja que El Salvador). El **índice de victimización en Nicaragua fue del 14% y en El Salvador del 22%**, es decir, 22 de cada 100 salvadoreños se sienten víctimas de delito en el último año, aunque no lo denunciaran, comparado con que existen 14 nicaragüenses que se sienten víctimas de un presunto hecho delictivo sin que tampoco lo denunciaran.

El delito más grave y de mayor preocupación social es el HOMICIDIO (integrando en el concepto las diferentes tipicidades penales que provoquen la muerte de las personas). Según el Banco Mundial en 1997, **la tasa anual de homicidios para América Latina y el Caribe fue alrededor de 20 muertos por cada 100 mil habitantes**, siendo una de las más altas del mundo. **En Nicaragua la tasa de homicidios para el**

año 1998 fue de 13 por cada 100 mil habitantes, para 2001 bajó a 10 homicidios por cada 100 mil habitantes, que comparado con la tasa reportada en 1994 (cuando todavía habían algunos remanentes de grupos armados y el conflicto de la violencia política todavía era alta) fue de 25 muertos por cada 100 mil habitantes. En ese mismo año de 1994 la tasa para El Salvador fue la dramática cifra de 138 por cada 100 mil habitantes, a pesar que descendió en 1998 siguió siendo una de las tasas más altas del mundo: 40 homicidios por cada 100 mil habitantes.

En 1998 en España se registraron 2.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, sin embargo, los cuerpos de policía españoles conocieron por delitos y faltas en general 12 millones de casos, es decir 1 denuncia por cada 31 habitantes, que comparado con Nicaragua en ese mismo año, esta fue de denuncia por cada 70 habitantes, en general podemos afirmar que **la probabilidad que un nicaragüense sea víctima de un delito o falta cualquiera es menos de la mitad que en España**.

La Policía italiana en 1997 conoció de 2 millones de denuncias, es decir 1 denuncia por cada 22 habitantes, pero la tasa de homicidios fue de 4 por cada 100 mil habitantes. En este caso **la probabilidad que un italiano en su país sea víctima de delito es tres veces más que la de un nicaragüense en Nicaragua**.

En Estados Unidos, en 1998 conocieron 12 millones de denuncias, es decir, un caso por cada 21 habitantes, **la probabilidad que**

norteamericano sea víctima de un delito de cualquier tipo es tres veces más que la de que un nicaragüense sea víctima en Nicaragua, sin embargo en los Estados Unidos el índice de homicidios en 1998 fue de 6 por cada 100 mil habitantes.

Del universo de denuncias conocidas por la Policía de Nicaragua en el año 2001, solamente el 15% son considerados graves. En el año 2000 cerca del 20% se podrían considerar graves. Es decir es importante resaltar el nuevo fenómeno que suele suceder en una sociedad donde se comienza a manifestar cierta tendencia a la estabilidad, que su organización policial avanza en su profesionalización y por lo tanto se incrementa la confianza de la población. No podemos sin embargo dejar de mencionar, que nuevos valores y principios comienzan asentarse en la cultura social, muchos de ellos enfatizan conductas que socialmente no eran comunes dos o tres décadas atrás. En esta nueva década dos tendencias observamos:

- a. **Incremento del número de denuncias de la población**, de tal forma que las víctimas denuncian más hechos que le afecten independientemente que estos sean poco relevantes.
- b. **Reducción de los hechos graves**, particularmente los que atentan contra la vida.

SERVICIO A LA POBLACION

La Policía Nacional de Nicaragua, en el marco del Programa de Modernización y Desarrollo para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, prevé incrementar el número de POLICIAS de una relación de 1 policía por cada 780 habitantes en el año 2000 a una nueva relación de 1 policía por cada 570 habitantes en año 2005. Esto no solo implica el in-

cremento del pie de fuerza policial, el número de puestos policiales o delegaciones municipales, sino que es un nuevo concepto del despliegue territorial, de servicio cercano y vinculado con la Comunidad. Es equivocado pensar que en un primer momento el efecto va a ser la reducción en términos absolutos del número de denuncias de la población por hechos presuntamente delictivos, por cuanto partimos del supuesto que la actuación policial más eficaz, más eficiente, más cercana y estrechamente vinculada a la comunidad, elevará los niveles de confianza y participación de la población y esta denunciará más hechos que considera le afectan. Lo que sí podemos esperar es que los delitos más graves y relevantes se reducirán, y en general el riesgo de los ciudadanos a ser víctimas de esos hechos se reducirá, redundando conjuntamente con los otros factores sociales, económicos y políticos, en mejores condiciones de seguridad y calidad de vida.

No cabe duda que, entre las necesidades básicas de la población, como una condición para el trabajo, la inversión, el estudio, la salud, la diversión y en general, la vida de las personas, está la SEGURIDAD, un importante papel para esto lo tiene LA POLICIA, no solo como institución sino, como sistema articulado con la participación social y estatal.

El Sr. Bo Goranson, Director General de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional en su visita a Nicaragua en 1999 dijo que Suecia había considerado apropiado apoyar instituciones policiales como la Policía de Nicaragua, porque en un estudio hecho recientemente en diferentes países del mundo, habían identificado que **La POLICIA era una de las pocas instituciones a la que los pobres tenían acceso**, y desde los lugares más apartados del país. Entonces financiar el

fortalecimiento institucional y de los servicios de la Policía, se constituye en una forma de reducir los niveles de pobreza de la población. La gente de dinero, los que tienen el poder político o económico en un país, no necesita tanto de la Policía, como el ciudadano común. Los primeros quizás tienen capacidad de contratar seguridad privada, y sus casas son muchos más seguras en su diseño y construcción, pueden contratar abogados y otros profesionales para atender sus necesidades, pero la gente común, la gran mayoría de las personas no puede hacerlo. Ellos requieren de la POLICIA como institución de servicio público, que este cercana, accesible, que sea profesional e imparcial; en la medida que sea así, tienen posibilidades de mejorar sus condiciones de vida y por lo tanto reducir sus niveles de pobreza. Esto parece una paradoja porque la POLICIA en sus orígenes más antiguos era la fuerza de los PODEROSOS, del Señor feudal y hasta hace unas décadas, en el marco de la doctrina de SEGURIDAD NACIONAL, en general en AMERICA LATINA, la fuerza a disposición de la clase política gobernante. Sin embargo, eso ya no puede ser así, eso ya no debe ser así.

CAPACIDAD DE CAMBIO

Otro fenómeno interesante a considerar es la madurez de las instituciones, **la capacidad de generar desde dentro procesos de cambio**. Las Policías en Centroamérica y América Latina, normalmente han sido extremadamente conservadoras, en el sentido de la tendencia a preservar su status quo en una sociedad y un Estado normalmente frágil desde el punto de vista democrático, con economías inestables y altos niveles de pobreza. Los procesos de cambio en cuerpos policiales de otras partes del mundo, igualmente necesarios y complejos, pero en sociedades con mayor tradición democrática y



IMPRESIONES ARCA, S. A.

Con un equipo de especialistas en el ramo de las artes y la industria gráfica, al servicio del comercio y público en general. Atendido por su propietario, Lic. MARIO ARCE UGARTE.

Estatua de Montoya 1 c. al lago, 2 c. abajo, 1 1/2 c. al lago • Telefax: 266 0778



en condiciones político sociales más estables, no resultan tan traumáticos ni perturbaban tanto la vida cotidiana de la nación. Países como Canadá(1993), Suecia(1996), España(1986), han desarrollado recientes procesos de modernización institucional y han pretendido fortalecer un modelo policial de servicio y cercanía a la comunidad de manera más o menos exitosa.

La reforma policial en El Salvador iniciada a raíz de los Acuerdos de Paz en 1992, en Guatemala después de los acuerdos de Paz en 1996 y Honduras en 1997, fueron procesos impuestos desde fuera de la Institución policial, desde la Comunidad Internacional, desde la fuerza de acuerdos políticos de sus respectivas naciones. En estos tres casos, al concluir el conflicto militar y restaurarse el esquema democrático, las instituciones policiales, altamente militarizadas, enredadas como parte del conflicto al haber funcionado como POLICIAS POLITICAS, el sistema policial existente colapsó y la institución policial no fue capaz de cambiar por lo que prácticamente fueron sustituidas o reformadas. Habían perdido su propia capacidad de cambio. Esto trajo como consecuencia la creación de nuevos cuerpos policiales de carácter civil, carentes de experiencia técnica policial. La Policía había **distanciado tanto del servicio y el vínculo con la comunidad que no era posible recomponer la situación desde dentro**. En estos tres hermanos países, ya es una realidad la existencia de una nueva INSTITUCION POLICIAL en proceso de formación y consolidación.

Sin lugar a equivocarnos, en Centroamérica, la Policía Nacional de Nicaragua, después del conflicto militar de la década del ochenta y de las complejas crisis políticas, económicas y sociales que nuestro país ha estado enfrentando, se constituye HOY POR HOY en una de las INSTITUCIONES más profesionales y estables de Nicaragua y una de las más consolidadas de América Latina, con madurez suficiente para promover y desarrollar desde su propia dinámica, procesos de cambios que la habiliten para hacer frente de manera eficaz y eficiente a los nuevos retos del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática de Nicaragua, tal y como lo hemos venido demostrando en la última década.

CONCLUSIONES

Concluyo expresando a Ustedes las principales IDEAS de esta lección inaugural del año Académico 2002:

1. La Modernización Policial, entendida como un **proceso cíclico e inagotable** que tiene como punto de partida y llegada el **CONSENSO SOCIAL**, tiene **dos retos principales: SERVICIO A LA POBLACIÓN y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA**.
2. El fortalecimiento de una **POLICIA ENFOCADA AL SERVICIO** a la población implica la identificación de las necesidades y demanda de la población, la vinculación, la cercanía, la participación social y la solución de problemas conjuntamente desde el nivel local.
3. El enfrentamiento a la delincuencia, identificada como una de las nuevas amenazas a la **SEGURIDAD DEMOCRATICA EN CENTROAMÉRICA**, **debe priorizar el ámbito local de la convivencia social por un lado y por otro la cooperación internacional** en el combate a las nuevas y variadas formas criminales facilitadas por la tecnología y la globalización.
4. La MODERNIZACION POLICIAL debe fortalecer el profesionalismo, la presencia policial, la eficacia, eficiencia, facilitar el acceso de la población a los servicios policiales y es de esperarse que mejore la confianza hacia la policía y se incremente el número de denuncias de la población, pero **reduzca los riesgos de la inseguridad, principalmente el riesgo a los delitos graves. La PREVENCIÓN es la reducción relativa de los riesgos de las personas a ser víctimas de un hecho cualquiera**.
5. Nicaragua, a pesar de su historia de guerra y de violencia política y social, presenta HOY una importante **VENTAJA COMPARATIVA EN CENTROAMÉRICA en lo relativo a la delincuencia**, por cuanto tiene un menor índice de victimización en Centroamérica, un menor grado de peligrosidad de la delincuencia, mayor nivel de confianza de la población a denunciar ante la au-

toridad policial. El índice de VICTIMAS POR CADA 100 MIL HABITANTES se ha reducido a 10, por debajo del promedio de América Latina que según el Banco Mundial asciende a 20. Es decir, de un nicaragüense a ser víctima de un delito cualquiera en Nicaragua, se necesita la mitad que el riesgo que tiene un español en España y un tercio del riesgo que tiene un norteamericano en los Estados Unidos o un italiano en su país.

6. **Preservar esta VENTAJA COMPARATIVA DE NICARAGUA** es condición necesaria para la inversión privada y la generación de empleo. Esto se logra **gracias a la necesidad del fortalecimiento de la Institución Policial y el mejoramiento de los servicios de la Policía Nacional a la población**. Estos dos factores se constituyen en el OBJETIVO central del Programa de Modernización y Desarrollo de la Policía Nacional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana para contribuir a la gobernabilidad democrática de la nación y la **reducción de la pobreza**, que es una ESTRATEGIA principal para la sociedad nicaragüense.

El Lema para el año 2002 que la POLICIA NACIONAL ha seleccionado: **UNIDOS A LA COMUNIDAD GARANTIZAMOS LA SEGURIDAD** pretende de alguna forma recoger estos retos.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo que nos ha venido dando y en el futuro cercano nos continúan apoyando, **Gobiernos y Policías de Suecia, España, Francia, Canadá, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos, Taiwán, Alemania, Japón y Estados Unidos**; así como la de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea; organismos financieros como el Banco Interamericano de Desarrollo con el que confiamos que el Gobierno de Nicaragua pueda obtener en los próximos meses un importante crédito para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Agradecemos también a los muchos organismos no gubernamentales que de una u otra forma trabajan con nosotros en este objetivo común.

Muchas gracias.

NO IMPORTA LA
fragilidad
DE SUS PRODUCTOS



en

GLOBAL

ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO PUBLICO Y AGENTE ADUANEROS

los almacenamos con cuidado

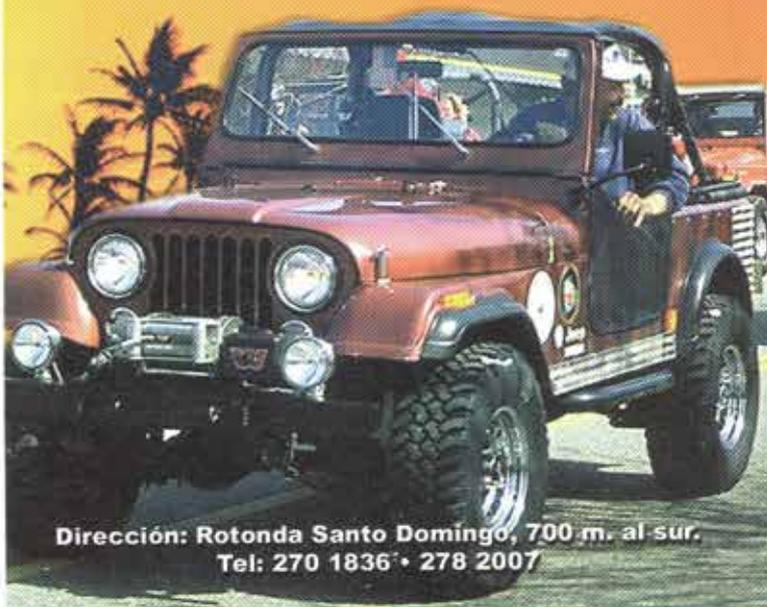
• Calidad en el servicio • Cobertura Nacional
• Transporte terrestre y consolidación de carga en Centroamérica

Km. 10 Carretera norte. De la Aduana Aérea, 400 yrs. al norte. Tel: 233-0747 • Telefax: 233-0748

En este Verano

Si piensa en autos usados ...

...piense en Auto Lote El Chele



Dirección: Rotonda Santo Domingo, 700 m. al sur.
Tel: 270 1836 • 278 2007

¡Buenas Noticias!

**Club Recreativo Motastepe
ya está abierto**

El ISSDHU se complace en hacer del conocimiento a sus afiliados y apreciables familias, que ya está abierto el Club Recreativo Motastepe, el que usted puede visitar para disfrutar en un ambiente agradable y familiar.

De igual manera se están realizando reparaciones generales en el Hotel Lomas del Mar, Huehueté, que permita operar con las condiciones mínimas para esta temporada de verano.



ISSDHU

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
DEL MINISTERIO DE GOBERNACION



Departamentales

Granada

La Policía del departamento de Granada, mediante operativo realizado y haciéndose acompañar de la fiscal Lillete González, logró la captura de Douglas José Espinoza Díaz, alias Campana, de 39 años de edad, quien se dedicaba al expendio de droga en el barrio Boca Negra de esta localidad.



De igual manera capturó a su hermana Rosa Elena Espinoza y a su compañera de vida Martha Lorena Mojica, quienes presuntamente participaban de la venta de los estupefacientes.

En el operativo, la Policía ocupó cuatro paquetes de crack con un peso de 62.4 gramos, así 11 mil 743 córdobas con 50/100 y 112.3 gramos de oro.

Cabe destacar que "Campana" posee un rosario de delitos dentro de su expediente, entre los que sobresalen hurtos, tenencia y expendio de droga, exposición de personas al peligro y lesiones.



Incuatan 19, 860 pastillas de Extasis en Nueva Segovia

La Policía del Departamento de Nueva Segovia, junto a oficiales de la Dirección Antinarcoóticos y Económicas, incautó cinco paquetes de cocaína, conteniendo más de cinco mil gramos, un paquete de marihuana cuyo peso era de 856 gramos y 19 mil 860 pastillas de crack, todas ellas venían escondidas bajo la cubierta del piso de una Van, color rojo, con matrícula beliceña y cuyo propietario es el Señor Juan Cantún, quien junto a Lamberto White fueron detenidos.



Es de señalar que la droga venía envuelta en varias bolsas las cuales venían cubiertas de grasa, con el objetivo de que sirvieran de aislante ante la técnica canina, sin embargo, la perspicacia policial permitió la ocupación de la misma y de esta manera, evitó que más jóvenes se vieran afectados por estos alucinógenos, especialmente por esta nueva droga, Extasis, que atenta contra la salud de nuestra ciudadanía.

Departamentales

Atlantic Airlines
United Ticket Office

Nuestros Servicios:
 Transporte Aéreo de Pasajeros
 Transporte de Carga y Encomiendas
 Vuelos Charters Nacionales e Internacionales
 Alquiler - Venta de Aviones
 Servicio de Mantenimiento y Repuestos

Tels: (505) 222 5787, 222 3037 • Fax: (505) 228 5614

Atlantic Airlines Atlantic Airlines Atlantic Airlines
www.atlanticairlines.com.ni

Oriente a sus hijos...

Sobre Educación Vial

Martha Guevara Argeñal

Es responsabilidad de todos los padres cuidar, educar, orientar y guiar a nuestros hijos desde sus primeros años de vida, de forma continua, permanente e integral, en ese sentido, es también un deber nuestro **Orientar y enseñar a nuestros hijos sobre la Educación Vial.**

Lamentablemente también los niños son víctimas de los accidentes de tránsito, estos pueden ser en su condición de viajeros, o como peatón y en muchos casos, como conductores de bicicletas.

Combatir estas odiosas estadísticas es labor de todos asumiendo nuestra condición de automovilistas y de peatones, respetando las normas, pero también puede serlo en nuestra condición de padres que educamos a nuestros hijos y de policías que protegemos a los más débiles dirigiendo un consejo de seguridad.

Dentro de las orientaciones actuales que pretenden poner fin al elevado número de accidentes, desde una perspectiva netamente preventiva, la educación vial dirigida a los más pequeños se manifiesta como una potente arma. Hoy nos centraremos en el trabajo que todos nosotros, padres y adultos en general, podemos llevar a cabo con nuestros niños, para conseguir que éstos sean sujetos activos de su propia seguridad vial.

El niño peatón

A partir de determinada edad los niños deben tener sus propios hábitos de seguridad en cuanto al desplazamiento por el medio urbano y rural, deben alcanzar un grado de madurez que les permita por sí mismo ir de un lugar a otro, atravesar las vías o calles, circular por la acera. Pero para ello debemos enseñarle a ser peatones seguros e insistir en las normas que le facilitarán su relación con el tránsito en el medio urbano y rural. Se trata de medidas que finalmente han de convertirse en hábitos personales, acciones ejecutadas de manera permanente, rutinas de seguridad vial, que podrán ser muy útiles.

En este sentido, conviene que conozcan y además cumplan las siguientes medidas que son comunes a todos los peatones y que se le debe de enseñar a los niños:

- Caminar por la acera procurando no molestar a los demás peatones, deben saber que la acera no es un lugar para el juego, la distracción del juego puede producir accidentes de tránsito en los que el niño o niña resulte finalmente víctima.
- Desde muy temprana edad el niño debe evitar caminar por los bordillos de la acera, para evitar ser alcanzado por un vehículo que venga con exceso de velocidad
- La acera es el medio natural del peatón, este debe ser un elemento básico de nuestra enseñanza
- Mire a la izquierda y derecha antes de bajar de la acera
- Cruce solamente en las intersecciones o en los pasos peatonales
- En los semáforos peatonales cruce con luz verde o la señal de "Peatón". Asegúrese que tiene suficiente tiempo para cruzar
- Camine rápido, pero no corra. Manténganse alerta a los vehículos que puedan girar
- Cruce directamente sin demorarse en la calle
- No debe salir repentinamente entre dos vehículos estacionados
- No debe cruzar la calle por delante del vehículo que se bajó
- Por la noche cruce donde haya luces o la visibilidad sea suficiente

- Párese siempre en la acera, nunca en la calle mientras espera para cruzar
- En lugares donde no haya aceras, circular siempre por la izquierda ya que verá venir el tráfico de frente y estar prevenido

Deberes del Conductor con el Peatón

- Ceder el paso a los peatones que están cruzando una calle dentro de la zona de seguridad o paso peatonal
- Estar atento a los peatones al girar en una calle
- Respetar el derecho que a pasar tienen los peatones en las intersecciones con semáforos peatonales
- Tener cuidado al aventajar a otro vehículo en un paso peatonal
- No estacionar vehículo en un paso peatonal
- Siempre debemos ceder el paso a los estudiantes y principalmente en las zonas escolares

Debemos inculcar a nuestros hijos actitudes que les serán muy útiles y les den seguridad, entre ellas es importante que sepan y entiendan que se debe jugar en sitios seguros, es decir, en parques y jardines o en los lugares de recreación o esparcimiento, no deben jugar en las aceras, porque entorpecen el paso a los demás peatones y se someten a riesgos innecesarios. Esto es aplicable al uso de los patines o patinetas y de las bicicletas en las aceras, los cuales deben utilizarse en los sitios adecuados, con preferencia en los parques.

Existen muchos otros conocimientos que debemos transmitirles a nuestros menores, en todo caso lo más importante será que nosotros vayamos cambiando nuestra propia actitud, dado que un niño o niña lo que más aprende es lo que ve hacer a sus mayores... esa es nuestra principal responsabilidad.



Recomendaciones que nunca se deben olvidar en actos

Símbolos Patrios



- La Bandera de Nicaragua debe ir siempre a la derecha
- A la izquierda de la de Nicaragua otras banderas.
- El Himno de Nicaragua siempre se debe cantar al inicio de cada actividad
- El Himno de la Policía solamente se debe cantar en actos oficiales de la Institución y al final de cada actividad.
- Cuando se entone el Himno de Nicaragua, nunca se le debe dar la espalda a la Bandera, si lleva puesta una gorra, boina o quepis, debe saludar a la Bandera.
- Al momento de izar o arriar el pabellón Nacional se debe llevar hasta el final del asta y luego bajar la Bandera Nacional unos 25 centímetros, en el caso de otras banderas izadas con el Pabellón Nacional, igualmente debe llevarse hasta arriba y bajarse un poco más que la de Nicaragua.
- El pabellón Nacional nunca ha de pisar tierra.
- No se debe utilizar para cubrir mesa, placas, etc.
- En actos públicos debe estar en asta sin tocar tierra

Precedencia de los Invitados

- El invitado de mayor nivel debe estar al centro de la Presidencia y a la derecha de él los de mayor importancia.
- Cuando se invite al Cuerpo Diplomático ubicarlo a la derecha de la tarima principal.

Comportamiento en la mesa, lugares públicos, visitas

- Recuerde las reglas que se deben respetar durante la comida y la adquisición de hábitos y habilidades sólo se logran con la práctica, por eso les aconsejamos que a diario debemos tener en cuenta esas normas y practicarlas en la casa, comedores públicos, y todos los lugares donde tengamos la oportunidad de utilizarlas.
- La cortesía con las visitas y personas que lo rodean es fundamental, no menosprecie a los demás, saber valorar a las demás personas es valorarse a sí mismo.
- No se mofe de las personas que lo rodean, hay quienes son susceptibles a las bromas desagradables.
- Mantenga la pulcritud e higiene personal. La elegancia está en la sobriedad, en la armonía, en el buen gusto.

Frases celebres

Cultivar un jardín requiere de mucha agua, la mayor parte, en forma de sudor.

El miedo al mañana siempre llega un día antes.

No hables de manera que te entiendan bien, sino de manera que no puedan entenderte mal.

Las leyes son normas, pero no dejan de ser armas.

La ignorancia es una desgracia voluntaria, hay que hacer de prisa lo que nos urge para poder hacer despacio lo urgente.

Cuando no se tiene lo que se quiere, hay que querer lo que se tiene.

La alegría de hacer bien está en sembrar, no está en recoger.

De vuestro amigo decid bien, de vuestro enemigo no digáis nada.

Haz a los demás lo que te gustaría te hicieran a ti.

Las buenas maneras son la mejor carta de recomendación.

La experiencia nos indica que el camino más recto y más corto es el de la verdad.

La maravilla de la ignorancia es hija y madre del saber.

El hombre pierde en ideas a medida que gana en sentimientos.

El sabio no dice lo que sabe, y el necio no sabe lo que lo dice.

Adivinanzas

No tengo mas que un ojo, que para ver no me sirve, pero sin él soy inútil y con él a todos sirvo.

Van cien damas en el camino que no levantan ni polvo ni remolino.

Salgo de la casa, voy a la cocina, meneando la cola como una gallina.

COMPARACIONES PROVERBIALES

- Tan larga como la Cuaresma
- Hablante como una lora
- Delgado como un Fideo
- Fuerte como un oso
- Negro como noche sin luna
- Discreto como una tumba
- Veloz como una bala.
- Sordo como una tapia.

POESIAS PARA NIÑOS

Metamorfosis

Un huevito de primero
tepecate de segundo
renacuajo de tercero
y al final de la canción
sapo grande y gordinflón.

Mi corazón es un fruto.
Un nido es mi corazón.

Pájaro es.
Y Girasol
También es fuego y panal
¿ Que se te ofrece de El ?

RETAHILAS

Ahi viene Salvador
con cara de batidor,
orejas de soplador,
dientes de coliflor
espalda de mostrador
barriga de tambor
con manos de orador
y canillas de tenedor
ojos de chivo ahorcado,
cabequita de doblador,
copete de puerco espín.

A la una sale la luna,
A las dos sale el reloj
A las tres anda el marques,
A las cuatro maulla el gato
A las cinco pega el brinco
A las seis juega Andrés
A las siete el niño se mete,
A las ocho come un bizcocho
A las nueve nadie se mueve
A las diez vuelta al revés.

Cumpleañeros mes Abril 2002

Hay quienes esperan que la fecha de nuestros cumpleaños sea un indicador de nuestra vida, nos detenemos y analizamos todo lo que a lo largo de nuestro caminar hemos logrado. Desde nuestras paginas queremos desearles a Todos los cumpleaños del mes de Abril muchos éxitos en actuar diario, y que El Señor de las alturas los guie siempre. Felicitaciones.

Comisionados Generales

Orlando Aguilera Martínez 08 de Abril
Cristiam Munguía 14 de Abril.

Comisionado Mayor

Douglas Zeledón 12 de Abril

Comisionados

Guillermo Cantarero 08 de Abril
Julo González Aguirre 07 de Abril
Mima Mendoza López 30 de Abril

Sub-comisionados

| | |
|---|-------------------------------------|
| Mercedes Amador Cano 07 de Abril | Juan Ruiz Estrada 08 de Abril |
| Sigfrido Baldelomar Estrada 14 de Abril | Manio Reyes Bravo 16 de Abril |
| Vilma González González 17 de Abril | David Lara Bustamante 18 de Abril |
| Gloria Mendoza 22 de Abril | Pedro Rodríguez Argueta 22 de Abril |
| Jorge Guevara Cajina 23 de Abril | Allan Vallecillo 28 de Abril |
| Beatriz Narváez 28 de Abril | Pablo Avialo Sandoval 30 de Abril |



Comisionado Julio González Aguirre 07 de Abril



Comisionado General Orlando Aguilera Martínez 08 de Abril



Comisionado Guillermo Cantarero 08 de Abril



Comisionado Mayor Douglas Zeledón 12 de Abril



Comisionado General Cristiam Munguía 14 de Abril



Subcomisionada Gloria Mendoza 22 de Abril



Comisionada Mima Mendoza López 30 de Abril

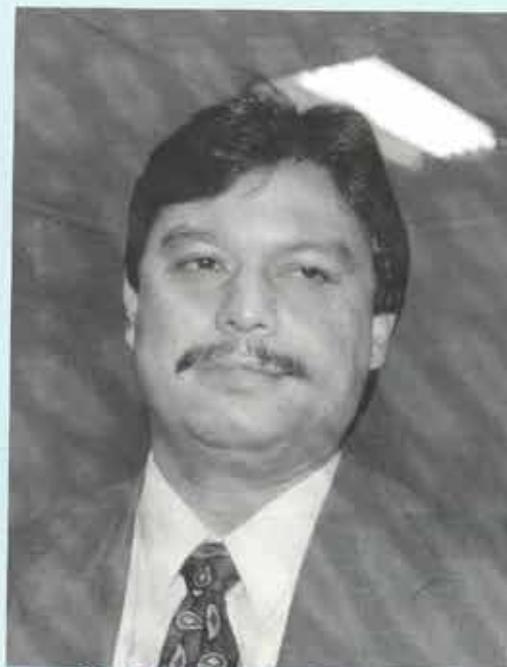
Se Buscan

por los delitos de:

estafa, defraudación y asociación para delinquir en perjuicio de Servicios Navieros y Marítimos (SEMAR, S.A.), el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) y el Banco del Café de Nicaragua (Bancafenic) a los PROFUGOS DE LA JUSTICIA, los hermanos



Ramón Alex Centeno Roque
nacido en Telpaneca,
cédula No. 322-301160-0000L



Saúl Centeno Roque
nacido en Estelí,
cédula No. 161-281262-0001D

Breve descripción del caso:

El juicio contra los Centeno Roque y Compañía, se originó cuando en las bodegas "Ivan Montenegro" y Servicios Continentales, ubicadas en Matagalpa, se encontraron más de 400,000 quintales de cascarilla de arroz en vez de café oro, lo que ocasionó una pérdida de 20 millones de dólares a SEMAR, INISER y BANCAFENIC, suma que podría incrementarse producto del costo del juicio que lleva casi dos años.

advertencia: Toda persona que ayude a mantener protegida o que oculte información del paradero de estos se tendrán como encubridores o cómplices de su fuga.

A la persona que brinde información que permita la captura de estos prófugos de la justicia, se les recompensará con la **cantidad de cien mil córdobas (C\$ 100,000.00)**. Su información y la entrega de la recompensa, será confidencial. Cualquier información avocarse a la Policía Nacional.

Se Buscan

por el delito de:

estafa, en perjuicio del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) y el Banco del Café de Nicaragua (Bancafenic)



Julio Adan Rocha Espino
nacido en Matagalpa
cédula No. 441-031071-0005L



Luis Gerardo Robleto Solís
nacido en San Marcos
cédula No. 043-180462-0000W



Perfecto Ríos Espinoza
nacido en Villa Nueva
cédula No. 089-221185-0000P



Paulino Rossales Midence
nacido en Yaiaguina
cédula No. 325-270184-0001V



Santos Danilo Rivera Cruz
nacido en Pueblo Nuevo
cédula No. 162-280168-0000Q



Alexander Hermógenes Ramos Castro
nacido en Matagalpa,
cédula No. 441-241074-0017D



Jorge Luis Reyes Malrena
nacido en Chinandega
cédula No. 081-190758-0008G



Guillermo Esteban Uriarte
nacido en Chinandega
cédula No. 081-130858-0004D



Ernesto José Rodríguez Rueda
nacido en Managua,
cédula No. 001-101257-0022G



Heberto José Muñoz Cortesano
nacido en Matagalpa
cédula No. 441-120980-0009N



Roberto José Bonilla Álvarez
nacido en Granada
cédula No. 201-261184-0000B

Advertencia:

Toda persona que ayude a mantener protegida o que oculte información del paradero de estos se tendrán como encubridores o cómplices de su fuga.

Personas con información relacionada a este caso deben comunicarse inmediatamente con las oficinas de la Policía Nacional

Nuevos números telefónicos

AVICOLA LA ESTRELLA, S.A.
AVISA A SUS CLIENTES Y AMIGOS
SUS NUEVOS NUMEROS DE TELEFONOS

ADMINISTRACION:

PBX **270-1111**

VENTAS:

PBX **278-9000**

FAX : 2780202/2953118

con
gusto
les
atendemos



El Pollo es !..
**POLLO
ESTRELLA**



! Con gusto para usted !



COMIENZE
CON ENERGIA.
**HUEVO
ESTRELLA**
PARA TODO EL DIA!



Servicios Nacionales
Trabajando
por Nicaragua

UNICOS
con cobertura nacional · Entregas Inmediatas

Trabajando por vos



Paquetería



Correo Expreso

Ex parte de la Ley - a todo momento!
CORREOS DE NICARAGUA



Correspondencia
empresarial



Correo Nacional

EN
CADA
MOMENTO
DE TU VIDA



PIDE  MAS

Subcomisionado Manuel Morales Rodríguez

Compañero incansable

La muerte le sorprendió una tierna mañana de los primeros días de marzo (06) cuando a las escasas siete horas se dirigía a su puesto de trabajo. Minutos antes había quedado el beso, la caricia y el saludo cariñoso a sus familiares. Nadie imaginó que ese día ya no regresaría con su sonrisa a flor de piel.



desde 1990 en la Dirección de Seguridad Personal.

En su trayectoria laboral fue digno de reconocimiento en reiteradas ocasiones, recibiendo 11 medallas, entre las que sobresale "Marcos Somarriba al Mérito III", "Pedro Aráuz Palacios" y "Saúl Álvarez Servicio Distinguido II".

A sus 43 años, dejó a sus hijos Manuel Salvador y Mario José Morales Narváez la valiosa herencia que nada ni nadie

les podrá arrebatar: su ejemplo de vida.

Todos lo hemos dicho: fue un padre ejemplar, un gran compañero y Tacayán que no necesitó coronar una carrera, porque su corazón y su amistad lo hicieron merecedor del título de **Hombre de Honor**.

Nuestra solidaridad a su esposa María Elena Narváez, hijos y familiares.

Paz compañero y amigo "Moralón"

Desde que se integró a la lucha revolucionaria y más tarde a las filas de la Policía Nacional en muchas ocasiones se despedía, por el riesgo de su trabajo, con la espinita de su dudoso regreso, porque en aquellos tiempos de guerra bélica, los días de ausencia eran frecuentes... pero ahora, con un país en paz nadie calculó que encontraría una muerte trágica frente a un irresponsable "profesional del volante" que conducía un autobús en estado de ebriedad.

Manuel Morales, conocido cariñosamente como "Moralón" no tanto por lo grande de su cuerpo, si no por la inmensidad de su corazón, fue II Jefe de tropas en Peñas Blancas, Jefe de la Policía de San Juan del Sur en 1980, posteriormente de San Jorge, pasando por otras estructuras hasta asumir grandes responsabilidades

Managua, 06 de Marzo 2002

Compañeros de Seguridad Personal:

Sin mucho protocolo, quiero decirles que me encuentro verdaderamente consternado, la muerte del Sub. Comisionado MANUEL SALVADOR MORALES RODRIGUEZ, nos tomó de sorpresa, siempre consideré que personas de la estirpe de Manuel es difícil que mueran.



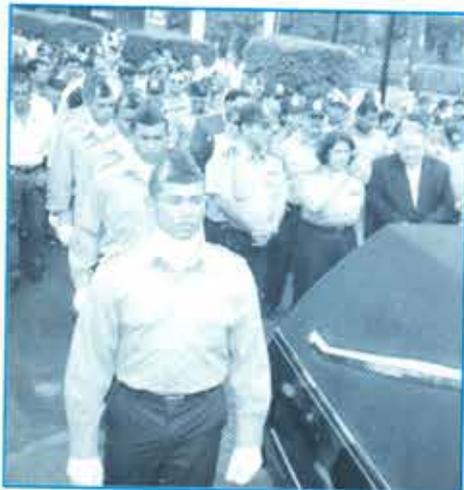
Lamentablemente nunca le dije a Manuel cuanto lo admiraba por su lealtad a la PATRIA, por su compañerismo, por esa humanidad de siempre, por su coraje y sobre todas las cosas por ser un PADRE Y ESPOSO ejemplar. Sus virtudes morales y humanas son referentes que lo ubican en el club de los inmortales, no necesitó graduarse en una universidad, para enseñarnos de lo que personas como él son capaces de hacer, aprendió a educar con su ejemplo, nos mostró desde antes de la Toma del Palacio Nacional en 1978, durante la toma del mismo y después de ese importante evento hasta el día de hoy, su disposición de servir y entregarse a los demás, aún a riesgo de su propia vida.

Me siento dolido y no puedo remediar lo que pasó. Pero siempre o casi siempre las personas virtuosas, nos son arrebatadas de un solo tajo, sin darnos tiempo a prepararnos, y la única explicación que puedo encontrar a esto, es que EL CREADOR decidió sacarlo de lo mundano, de lo terrenal, para que su espiritualidad nos irradie y nos guíe ese ejemplo inmortal. Es decir que aún cerrando su vida terrenal de una manera poco comprensible para nosotros MANUEL MORALES RODRIGUEZ, nos da el ejemplo a seguir y convertirse en una luz en el camino.

¡Verdaderamente lo siento!

Comisionado Mayor

Horacio Rocha López
Jefe Tránsito Nacional



Perfil
Perfil

En nombre de la Policía Nacional al

*comisionado Manuel Morales Rodríguez,
"in memoriam"*

*Se ausentaron
sus ojos mortales, visionarios,
de lo presente vano;
para abrir los suyos,
invisibles, esenciales, ante el futuro ignoto;
más allá de la grandeza propia
y perdonando la penumbra miserable
de la mezquina estirpe.*

*Ha dejado el trotar de los relojes
del tiempo apresurado
y el caer de las horas feneciente,
para perpetuarse en los albores inmortales
del amanecer eterno.*

*Ha dejado los caminos
de arena y zarza
para encontrarse con el éter infinito
y las precedentes epopeyas.*

*Para fundar los obeliscos espaciales
y alcanzar las alturas
inmortales.*

GIL - RÓ

Managua, 07 de Marzo de 2002



Que no le den Vuelta



• Tanque de 100 lbs.
C\$ 387.10



• Tanque 25 lbs.
C\$ 70.28

**Precios
autorizados
solamente en
Managua**



En esta temporada **PAGUE LO JUSTO**

Por su rendimiento ZETA GAS
le garantiza cocinar por más
tiempo y más rápido

Pídalo a sus Camiones Repartidores, Agencias Distribuidoras y Centros Express.
Oficina Central y pedido a domicilio sin costo adicional a los teléfonos:
278 8525 / 278 2192 278 8517 • Fax: 278 2204

8vo. SORTEO CON TU APOYO, VAMOS A PROTEGERTE MEJOR



Contribuye con la **Policía Nacional** en la adquisición de **6 unidades móviles.**

Participa en el **8vo Sorteo de la Policía Nacional por la Seguridad Ciudadana** el 21 de junio y sorprende a papá con un **buen regalo.**

Compra tu acción por **C\$ 30.00** para ganar:

1er Premio - HYUNDAI accent

2do Premio - HYUNDAI ATOS PRIME

1er PREMIO



2do PREMIO



8vo SORTEO:
**CON TU APOYO,
VAMOS A
PROTEGERTE
MEJOR.**

Nombre:

Apellido:

Dirección:

Teléfono:

Identificación #

No. Acción

8vo SORTEO:
**CON TU APOYO,
VAMOS A
PROTEGERTE
MEJOR.**

Participa en el 8vo de 2 unidades móviles.
La P.N. se encargará en el Servicio Especial de la Lotería Nacional por la Seguridad Ciudadana el día 21 de junio 2008.

No. Acción



Unidos a la Comunidad,
Garantizamos la Seguridad.